

CENTRO DOCENTE
PRIVADO
JUAN XXIII-ZAIDIN

PLAN GENERAL ANUAL (PGA)

Proyecto Educativo de Centro

Curso 2024-2025

PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA E IDEARIO DEL CENTRO DE ENSEÑANZA “JUAN XXIII”

1. La Institución “Juan XXIII” de Granada, Fundación Benéfico - Docente, es la Entidad Titular de los centros Juan XXIII de Granada.
2. El Centro “Juan XXIII” – Zaidín - es un Centro de Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y FPB con Concierto Singular Tipo A y número de Código 18003791.
3. El Centro es confesionalmente católico y, por consiguiente, la formación religiosa y moral de los alumnos forma parte de su actividad educativa, de acuerdo con las normas del Magisterio de la Iglesia.
4. Este carácter específico ha de orientar la formación integral de la persona como individuo y como miembro de la sociedad, dentro de un clima de respeto y convivencia.
5. Entendemos por formación integral, el desarrollo completo y armónico de la personalidad; la adquisición de hábitos intelectuales y de trabajo; la educación de la voluntad, sentimientos y sensibilidad; la preparación para el ejercicio responsable de la libertad y la capacidad básica para las futuras actividades profesionales.
6. El conjunto de la Comunidad Educativa actuará dentro de un ambiente de trabajo, orden, respeto y disciplina, como medios indispensables para alcanzar, de manera sistemática, los fines y objetivos propios de cada nivel educativo.
7. El Director, Profesores, Alumnos, Padres y Madres y Personal no Docente, al integrarse en la Comunidad Educativa, que es el Centro “Juan XXIII”, se comprometen a respetar y observar los anteriores Principios Generales y el Ideario que los informa.

PROPÓSITO, VISIÓN Y VALORES

PROPÓSITO:

Educar desde el corazón para construir un mundo mejor

Nuestro propósito, siguiendo el carácter propio de centro educativo católico concertado de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato es educar desde los valores cristianos, potenciando el talento de cada persona y su lugar en el mundo, impulsando el desarrollo competencial como preparación para que ocupe su lugar en la sociedad y abriendo el camino a su desarrollo y crecimiento continuo. Esta es nuestra manera de contribuir a la construcción de un mundo mejor.

- Somos una comunidad educativa cuya identidad se basa en la educación integral de niños y jóvenes, según el estilo de nuestro fundador D. Rogelio Macías.
- Buscamos la actualización del mensaje evangélico como prioridad a la hora de conformar al hombre y la mujer del siglo XXI.
- Formamos a personas únicas, haciéndolas conscientes de su valor y sus posibilidades, desarrollando todas sus capacidades para ponerlas al servicio de la sociedad, especialmente de los más desfavorecidos.

VISIÓN:

Queremos ser un Centro Educativo de referencia en Granada, caracterizado por:

- Formar personas preparadas para afrontar los retos del mundo actual, con sentido de la trascendencia, creativas, solidarias, íntegras, comprometidas con el medio ambiente y conscientes de su valor como personas.
- Educar mediante una atención personalizada, basada en la innovación pedagógica, la acción tutorial, la mejora continua y la formación permanente de la comunidad educativa.
- Dar respuesta a las necesidades de la familia, apoyando y orientando a los padres en la educación de sus hijos y generando espacios de encuentro que faciliten su labor, fomentando la Escuela de Padres
- Comprometerse con las necesidades sociales y medioambientales tanto de nuestro entorno como de otras realidades y culturas, ofreciendo un espacio solidario de concienciación, integración y actuación.

VALORES:

Los valores que han de caracterizar toda la labor del Centro son los siguientes:

- Apertura al mensaje del Evangelio como fuente de vida.

- Búsqueda del desarrollo de todas las capacidades de cada persona para ayudarles a crecer en todas sus dimensiones.
- Formación continua y actualizada puesta al servicio de la acción educativa.
- Calidad pedagógica y académica inserta en la exigencia social del momento
- Trabajo compartido y en equipo.
- Consideración a cada persona como algo único y valioso.
- Creadores de espacios de solidaridad y tolerancia.
- Educadores de personas de principios sólidos que contribuyan a crear un mundo mejor: más justo, solidario y humano.
- Compromiso con la realidad social cercana y lejana, con un continuo crecimiento en la dimensión social de la fe.

OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO Y PLAN ESTRATÉGICO 2023-2026

El Centro, de acuerdo con su ideario educativo, tiene como objetivo fundamental "la educación integral de los alumnos", es decir, tenderá dentro de la educación del alumno:

- A la adquisición de conocimientos, hábitos intelectuales y de trabajo, en función de las características propias de cada uno de ellos.
- Al ejercicio y respeto de los derechos, deberes y libertades individuales.
- A una convivencia en solidaridad y de servicio a los demás.
- En un apoyo y vivencia en pro de la justicia, de la paz. y la cultura propia del lugar.
- A fomentar actitudes positivas de sinceridad, respeto, adaptación y diálogo.

Fruto de un análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, así como de la memoria de Autoevaluación del Curso 2023-24 y de las Encuestas de Satisfacción hemos señalado los siguientes Objetivos para el éxito del Centro.

La estrategia que se desarrolle en el Centro se realizará teniendo en cuenta las siguientes perspectivas: clientes, procesos, aprendizaje e innovación del personal y recursos económicos.

Como resultado de esta reflexión hemos desarrollado un plan estratégico a tres años (2023-2026), que nos orientará y guiará en esta etapa. Este plan tiene un seguimiento sistemático dentro del modelo EFQM de mejora continua.

Objetivos estratégicos asociados a cada una de las perspectivas:

FAMILIAS Y ALUMNOS

OE1: Mejorar la visibilidad del Centro más allá de nuestro ámbito cercano de influencia.

OE2: Mejorar la satisfacción de las familias y alumnos con el Centro, mejorando los respectivos índices NPS.

PROCESOS

OE3: Crear espacios seguros y de Bienestar Emocional donde se proteja la infancia y la adolescencia.

OE4: Alcanzar la excelencia en comprensión y expresión oral y escrita, razonamiento lógico, cálculo matemático e idiomas.

OE5: Desarrollo del Plan de Acción Tutorial y procesos asociados.

APRENDIZAJE E INNOVACIÓN DEL PERSONAL

OE6: Implantación del Programa Erasmus+ como motor de innovación y crecimiento del Centro.

OE7: Acreditación de la Competencia Digital Docente de todo el profesorado, y mejora de dicha competencia.

OE8: Mejorar las destrezas del personal mediante un Plan de Desarrollo del Desempeño.

ECONÓMICOS

OE9: Rentabilizar las instalaciones y activos del Centro.

OE10: Continuar la mejora de las infraestructuras e instalaciones del Centro, adaptándolos a los nuevos retos

La concreción de estos objetivos se desarrollará a través de las acciones de mejora que se pondrán en marcha a lo largo de los 3 años de implantación del Plan Estratégico y

que se desarrollarán en un Plan Anual para cada uno de los años con su correspondiente despliegue de acciones.*Estos objetivos se concretan en el Plan de Mejora incluido en la Memoria de Calidad +450 (Documentacion Anexa.*)

ORGANIGRAMA C.D.P. JUAN XXIII-ZAIDIN



HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El horario general del Centro Juan XXIII – Zaidín, para el curso 2024 – 2025 será el siguiente:

Horario lectivo:

Mañana: Educación Secundaria y Bachillerato 8:00 – 14:30 y Educación Infantil y Educación Primaria 9:15- 14:15 (este horario se podrá modificar puntualmente y excepcionalmente en determinadas situaciones en todas las etapas para salidas , excursiones o actividades especiales y particularmente en Secundaria para pruebas trimestrales, refuerzo de asignaturas por la tarde, etc- siempre quedando dicha modificación avisada a los tutores legales y siendo de carácter voluntario)

Los periodos lectivos serán de 60 minutos, con un descanso de 11:00 a 11:30 en Educación Secundaria y Bachillerato y sesiones de 45 ó 60 minutos en Educación Infantil y Primaria con descanso de 11:45 a 12:15 en Educación Primaria y de 11:45 a 12:45 en Educación Infantil.

Los alumnos menores de edad no podrán abandonar el Centro durante dicho periodo salvo que sean recogidos por sus tutores legales o aquellos en quienes ellos deleguen de manera escrita (excepcionalmente dicha autorización se podrá realizar de manera telefónica a discrección de Equipo directivo, y sólo para alumnos menores de edad que cursen niveles de enseñanza postobligatorios, quedando dicha conversación grabada en el sistema del Centro y requiriendo un justificante por escrito por parte de la familia). Los alumnos mayores de edad podrán abandonar el Centro durante ese periodo siempre notificando ellos mismos su salida por escrito en portería (en cualquier caso dicha incidencia, será comunicada a los tutores legales a través del sistema PASEN de información de ausencias).

En el caso de las ausencias en EPO y ESO, estas serán incluidas en el Plan de Absentismo inserto en el Plan de Acción Tutorial, comunicando las mismas a las familias conforme a la normativa vigente a través de la Plataforma PASEN y los datos que en ella hayan suministrado aquellas. La justificación de las ausencias se realizará por escrito en documento oficial inserto en la agenda escolar del centro (material de uso obligatorio) en el plazo de tres días lectivos a contar desde la incorporación del alumno a las clases o a través de la propia aplicación PASEN. La repetición o no de actividades de evaluación por ausencia injustificada quedará a discrección de la decisión de los departamentos didácticos expresada en las programaciones.

Horario de Actividades Extraescolares

Las Actividades Extraescolares realizadas fuera de horario lectivo se realizarán por la tarde, de 16 a 19 de lunes a viernes.

Horario de del personal de administración y servicios

Se desarrolla de 7,30h de la mañana a 21h en diferentes turnos.

Se encuentra compuesto por:

Dos administrativas: que realiza las funciones propias de Secretaría.

Una celadora: que tiene a su cargo la vigilancia de los alumnos en los actos que no sean reglados como docentes. Cuida del orden y compostura de los alumnos, para el mejor trato y conservación de las instalaciones del Centro. Atiende a las personas ajenas al Centro y se ocupa de la fotocopiadora. Sus tareas estarán diariamente auxiliadas por la figura del alumno Jefe de Día, que participará voluntariamente en este programa de colaboración que será coordinado por el Jefe de Estudios de Secundaria en el marco del Plan de Convivencia.

Una gobernanta : para realizar las tareas propias de este cargo y coordinación con la empresa de limpieza reonsable

Un jefe de mantenimiento que se ocupa de las tareas de mejora del centro.

El Personal de Administración y Servicios, vinculado al Centro con los derechos y obligaciones que provienen de su contrato, forma parte plenamente de la Comunidad Educativa a cuya integración y realización contribuyen con el desempeño de sus respectivas funciones. Participan en la gestión del Centro a través de sus representantes elegidos para formar parte de los órganos Colegiados.

PROGRAMACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DOCENTES

El Centro de Educación Juan XXIII – Zaidín, según ORDEN de 31 de julio de 2013, por la que se resuelve la convocatoria de la Orden que se indica para el acceso al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos con centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el curso académico 2023/24 tiene concertadas las siguientes unidades; en Educación Infantil 3 unidades, en Educación Primaria 16 unidades (6 de primer ciclo, 6 de segundo ciclo y 5 de tercer ciclo) y en Educación Secundaria Obligatoria 12 unidades (6 de primer ciclo y 6 de segundo ciclo); Bachillerato de Ciencias Tecnología (2 unidades); Humanidades y Ciencias Sociales (4 unidades) y Formación Profesional Básica I de auxiliar de

instalaciones electrotécnicas y de comunicaciones, (1 unidad) y Formación Profesional Básica II de auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de comunicaciones(1 unidad) durante un período de 4 años, según la legislación vigente, y 6 en Educación primaria, así como dos aulas de apoyo a la integración, una en educación primaria y otra en secundaria.

Optativas e Itinerarios de ESO,FPB y Bachillerato

Las específicas de libre configuración autonómica que se van a impartir durante el curso 2023– 2024 son las siguientes:

1º de ESO: Metodos de la Ciencia I ,Taller de Lengua, Computación y robótica y Oratoria y debate. Conforme al Art 5.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023en el caso de que el alumnado presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar, en lugar de Segunda Lengua Extranjera, una Materia Lingüística de carácter transversal.

2º de ESO: Metodos de la Ciencia II , Computación y Robótica , Oratoria y debate y Taller de Educación Plástica y Visual

3º de ESO: Oratoria,Música (Cultura del Flamenco),Taller de Teatro y Taller de Ecología.

4º de ESO: Tras haber ofertado los itinerarios de enseñanzas Académicas y Aplicadas la totalidad el alumnado optó por el primero.

Itinerario de Enseñanzas Académicas

Opción Ciencias: Matemáticas académicas, Física y Química, y Biología y Geología

Opción Letras: Matemáticas académicas, Latín y Economía

Las asignaturas optativas en ambos itinerarios son: Filosofía, TIC, Música y Plástica

FPBI y FPBII: no hay posibilidad de optatividad.

1º de Bachillerato de Ciencias y Tecnología.

Materias propias: Se organizan en 2 itinerarios:

Matemáticas, Física y Química y Dibujo Técnico I.

Matemáticas, Física y Química y Biología y Geología.

Materias optativas: Anatomía Aplicada, Tecnología y su expresión gráfica (Materia propia) y Práctica Lingüística (Materia Propia)

1º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

Materias propias: Se organizan en 2 itinerarios:

Historia del Mundo Contemporáneo, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I y Economía

Historia del Mundo Contemporáneo, Latín I y Literatura Universal

Materias Optativas: Patrimonio Cultural Andalúz, Cultura emprendedora y empresarial (Materia propia) y Práctica Lingüística (Materia Propia)

2º de Bachillerato de Ciencias y Tecnología

Vía de Ingeniería y Arquitectura: Física, Dibujo Técnico II y una a elegir del grupo: Ciencias de la Tierra (Optativa de Libre Configuración 1), Estadística (Optativa de Libre Configuración 2) y Francés (Optativa de Libre configuración 3)

Vía de Ciencias de la Salud: Biología, Química y una a elegir del grupo: Ciencias de la Tierra (Optativa de Libre Configuración 1), Estadística (Optativa de Libre Configuración 2) y Francés (Optativa de Libre configuración 3)

2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

Vía de Artes y Humanidades: Latín II, Historia del Arte, Geografía y una a elegir del grupo: Ciencias de la Tierra (Optativa de Libre Configuración 1), Estadística (Optativa de Libre Configuración 2) y Francés (Optativa de Libre configuración 3)

Vía Ciencias Sociales y Jurídicas: Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Economía de la Empresa, Geografía y una a elegir del grupo: Ciencias de la Tierra (Optativa de Libre Configuración 1), Estadística (Optativa de Libre Configuración 2) y Francés (Optativa de Libre configuración 3)

La fecha máxima para cambiar de itinerario y/o asignaturas optativas en Bachillerato se establece en el 15 de noviembre siempre y cuando el informe de Jefatura de Estudios, oída la solicitud del alumno o sus representantes legales y valorada la posibilidad de dicha modificación, sea favorable a ello. En ESO no hay posibilidad ordinaria de cambio, quedando sujeto dicho cambio a la disponibilidad de plazas en la materia solicitada.

Todos los cursos de 1º a 3º ESO contarán al menos con una hora extra de inglés en las asignaturas de Biología, (1º ESO), Historia (2º ESO) y EF (3º ESO) con la colaboración de un Asistente de Conversación dentro del Plan de Enriquecimiento Bilingüe (PEB) del Centro

En el actual Curso Escolar el Centro ofrece dentro de las medidas de Atención a la Diversidad:

Programa de Atención a la Diversidad en 3º ESO con agrupamiento de materias en Area Socio-Lingüística y Area Científico-Técnica y optatividad extra de Oratoria y Debate

Programa de Atención a la Diversidad en 4º ESO con agrupamiento de materias en Area Socio-Lingüística y Area Científico-Técnica y optatividad extra de Tecnología y Latín

Atención Educativa para alumnos que no cursen la asignatura de Religión con el desarrollo de un Proyecto Educativo coordinado por la profesora de religión en el aula que se denomina Proyecto Constitución. Estos proyectos no serán evaluables aunque la calificación de Religión si lo será para el expediente y la obtención de la matricula de honor conforme a la normativa vigente.

Aula de Apoyo a la integración que atiende preferentemente a alumnos de Primaria, 1º y 2º ESO El censo de alumnos con Necesidades educativas especiales es

Alumnos/as	Curso	Altas Capacidades	Dificultades Aprendizaje
	I-3		
	I-4		
	I-5		
	1ºEPO		3
	2ºEPO	9	3
	3ºEPO		2
	4ºEPO	2	9
	5ºEPO	2	10
	6ºEPO		5
	1ºESO	3	12
	2ºESO	6	12
	3ºESO	1	12
	4ºESO	4	10
	FPB1		3
	FPB2		1
	1ºBAC	2	3
	2ºBAC	1	4

La promoción y titulación del alumnado de Primaria, Secundaria, Bachillerato y FPB del Centro vendrán regidas por la observación estricta, en igualdad de requisitos de ambos actos según etapa y sin consideraciones excepcionales, por decisión colegiada y unánime del Claustro de Profesores constituido de ordinario como Equipo Docente del alumnado en la sesión de evaluación inicial de la

LOMLOE y las Ordenes de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa , se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas en lo referente a Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato y la Orden de 8 de noviembre de 2016 para FPB

En dichas ordenes, en su artículo 10 se establece que los proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado y de sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación, asimismo se establecerá el procedimiento por el cual los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar estas aclaraciones a través del profesor tutor o profesora tutora y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones y de las decisiones sobre promoción. En este sentido el Centro establece que dichas aclaraciones se enmarcan siempre dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y contarán con la explicación y revisión presencial del profesor de la materia en cualquier acto en que dicha explicación y revisión sea requerida por los tutores legales del alumno, no permitiéndose de ordinario (y únicamente siendo solicitado ésto por escrito en tiempo-en plazo de tres días desde la comunicación al alumno de la calificación- y forma-impreso oficial en secretaría previo abono de la tasa establecida-) la reproducción de pruebas para una explicación y revisión de terceros, salvo que dicho acto se enmarque en el proceso de solicitud de revisión ante la calificación final de la asignatura, cuyos procedimientos y plazos se indican más abajo y que queda regulado por las garantías procedimentales de evaluación dentro de la normativa autonómica sobre reclamaciones. El Centro no tendrá obligación de conservar los instrumentos de evaluación del alumnado una vez concluido el proceso de reclamación extraordinario de Septiembre, y finalizado por tanto el curso escolar. Por otro lado, el Centro, dentro de su autonomía pedagógica, establece que la realización de tareas por parte del alumnado en casa, proporcionalmente seleccionadas por el profesorado, contribuye a la práctica de lo aprendido, la fijación de conocimientos y el desarrollo de una madurez, autonomía y disciplina necesarias en todas las etapas educativas.

Los tutores legales, en cualquier caso y de ordinario, serán informados una vez al trimestre mínimo por escrito (en papel o a través del sistema de información PASEN) de la evolución del alumno y eventualmente y a juicio del tutor académico o como respuesta a la petición de las familias hacia el propio tutor o hacia el profesor de la materia, mediante correo electrónico (en periodo lectivo y en un tiempo prudencial máximo de cuatro días lectivos) o sistema de información PASEN. En este sentido y siempre que el Centro sea informado debidamente en caso de separación, custodia compartida o pérdida de patria potestad por parte de los progenitores, se informará a éstos conforme a la

legalidad vigente y a la ordenación jurídica que regule cada caso. Los tutores legales de los alumnos mayores de 18 años no emancipados, y conforme a la jurisprudencia al respecto, serán asimismo informados del proceso de evaluación de sus hijos pudiendo acceder a las calificaciones de éstos.

En aplicación de la Circular de 17 de septiembre de 2019 de la dirección general de ordenación y evaluación educativa sobre las medidas de apoyo y conciliación de estudios con la práctica deportiva, se seguirán todas las recomendaciones allí expuestas incluyendo la EVALUACIÓN FINAL (NO TRIMESTRAL) del alumnado que acredite su condición. si así lo solicita, en el marco de la autonomía organizativa y pedagógica del Centro.

En aplicación del Artículo 16 de la Orden de 8 de noviembre de 2016 sobre Formación Profesional Básica, en relación a los programas de refuerzo y de mejora de las competencias, el alumnado de segundo curso que no curse el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por tener módulos profesionales no superados que se lo impidan permanecerá en el Centro recibiendo un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y recibiendo un programa de mejora de las competencias de los módulos profesionales superados que servirá para afianzar e incrementar las competencias adquiridas, permaneciendo integrado a discrección de Jefatura de Estudios en la dinámica grupal y el marco del horario lectivo de 4º de ESO para así facilitar el acceso a los contenidos necesarios para la obtención del título de Graduado en Enseñanza Secundaria que se imparten en ese nivel y así atender las necesidades de formación del alumnado conforme a la normativa por medio de tutorías individualizadas puntuales a discrección del profesorado de la materia. Los programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos y de mejora de las competencias serán elaborados e impartidos por el profesorado responsable de los módulos sobre los que se basan, que tutorizarán el cumplimiento de los objetivos y la secuenciación de tareas dentro del desarrollo de dichos programas.

Conforme a lo establecido en las citadas Órdenes, el Centro hará públicos los criterios de evaluación y promoción establecidos en su proyecto educativo y los propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación y la promoción del alumnado conforme a las distintas programaciones curriculares de las diferentes materias en la Página Web oficial del Centro www.juanxxiizaidin.com/o en la reunión inicial de curso con las familias a través de la plataforma Classroom del alumnado.

En cuanto a las garantías procedimentales de evaluación, la norma insiste en que: (Extracto de la Normativa Autonómica sobre Reclamaciones)

1. El alumnado (o sus representantes legales en caso de ser menor de edad) podrán solicitar al profesorado de las distintas materias/ámbitos/módulos aclaraciones sobre el proceso de aprendizaje y las evaluaciones que se realicen, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten en cuanto a promoción, titulación y cualquier otra que sea resultado del proceso de aprendizaje. Dichas aclaraciones deberán proporcionar explicaciones razonadas de las calificaciones, orientación sobre posibilidades de mejora de los resultados y las medidas de atención a la diversidad y las diferencias individuales aplicadas a cada alumno/a, así como sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones y otras decisiones adoptadas.

2. En caso de disconformidad con dichas aclaraciones, el alumnado (o sus representantes legales en caso de ser menor de edad) podrá instar el procedimiento de revisión (primera instancia) de la calificación final obtenida en una materia, así como respecto a la decisión de promoción o de titulación adoptada en los plazos establecidos, cuando consideren lesionado su derecho y puedan justificar su reclamación, una vez agotadas las aclaraciones verbales pertinentes por parte del profesorado. No procederá iniciar el procedimiento de revisión de calificaciones hasta el momento en el que éstas tengan la consideración de calificación final en las correspondientes actas de evaluación.

3. En caso de disconformidad o desacuerdo con las decisiones adoptadas tras la revisión, el alumnado (o sus representantes legales en caso de ser menor de edad) podrán iniciar el procedimiento de reclamación (segunda instancia) ante la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. n Tanto las solicitudes de revisión (las dirigidas al centro), como las de reclamación (las dirigidas a la Delegación Territorial), se presentarán en la Secretaría del centro donde se encuentra escolarizado el alumno o alumna.

Procedimiento de revisión en el centro docente (primera instancia)

1. En el caso de que, a la finalización de cada curso, una vez recibidas las aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción y titulación adoptada, el alumno o la alumna o, en su caso, los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal podrán solicitar la revisión de dicha calificación o decisión, de acuerdo con el procedimiento que se establece en este artículo.

2. La solicitud de revisión deberá formularse por escrito y presentarse en el centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de la fecha de publicación de la calificación final o de la decisión de promoción o titulación que el centro determine y contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con dicha calificación o con la decisión adoptada.

3. Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, esta será tramitada a través de la jefatura de estudios, quien la trasladará a la persona que ostente la jefatura del departamento de coordinación didáctica responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al tutor o tutora. El primer día hábil siguiente a aquel en el que finalice el período de solicitud de revisión, el profesorado del departamento contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo

del centro. Tras este estudio, el departamento de coordinación didáctica elaborará el informe correspondiente, que recogerá la descripción de los hechos y actuaciones que hayan tenido lugar, el análisis realizado y la decisión adoptada por el mismo de ratificación o modificación de la calificación final objeto de revisión. El jefe o jefa del departamento de coordinación didáctica correspondiente trasladará el informe elaborado al jefe o jefa de estudios, quien informará al tutor o tutora haciéndole entrega de una copia de dicho informe para considerar conjuntamente la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna. En este caso, el tutor o la tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de los hechos y actuaciones que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión razonada, conforme a los criterios para la promoción o titulación del alumnado establecidos con carácter general por el centro docente en el proyecto educativo.

4. Cuando el objeto de la solicitud de revisión sea la decisión de promoción o titulación, el jefe o jefa de estudios la trasladará al tutor o tutora del alumno o alumna, como responsable de la coordinación de la sesión de evaluación en la que se adoptó la decisión, quien en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión convocará una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente. En dicha reunión se revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas. El tutor o la tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de los hechos y actuaciones que hayan tenido lugar, siguiendo el procedimiento especificado en el apartado anterior.

5. El jefe o jefa de estudios trasladará por escrito los acuerdos relativos a la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción o titulación al alumno o alumna o, en su caso, a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, e informará de la misma al tutor o tutora, en un plazo máximo de cuatro días hábiles a contar desde la recepción de la solicitud de revisión, lo cual pondrá término al proceso de revisión.

6. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción o titulación adoptada para el alumno o alumna, el secretario o secretaria del centro docente insertará en las actas y, en su caso, en el expediente y en el historial académico de del alumno o la alumna la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.

Procedimiento de reclamación (segunda instancia) Solo para ESO, Bachillerato y FPB

1. En el caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro docente persista o continúe el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia, o con la decisión de promoción o titulación, el alumno o alumna o, en su caso, los padres o madres o personas que ejerzan su tutela legal podrán presentar reclamación, la cual se tramitará de acuerdo con el procedimiento que se establece en este artículo. La reclamación deberá formularse por escrito y presentarse al director o directora del centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de la comunicación del centro a la que se refiere el punto 5 del apartado anterior, para que la eleve a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación. El director o directora del centro docente, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el

expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Territorial, al que incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y, si procede, el informe de la dirección del centro acerca de las mismas.

2. En cada Delegación Territorial se constituirán, para cada curso escolar, Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones formadas, cada una de ellas, por un inspector o inspectora de educación, que ejercerá la presidencia de las mismas y por el profesorado especialista necesario en un número no inferior a dos ni superior a cinco. Los miembros de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones, así como las personas que ejerzan su suplencia, serán designados por la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial. En los casos de vacante, ausencia o enfermedad, los miembros de las comisiones serán sustituidos por las personas suplentes que, al tiempo de su nombramiento, se hayan designado. A fin de garantizar la representación equilibrada de mujeres y hombres en la composición de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones se actuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. En el plazo de dos días desde la constitución de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones y, en cualquier caso, antes de que estas inicien sus actuaciones, se publicará la composición de las mismas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales. Para mejorar la difusión de este acto, deberá recogerse la publicación en los términos del artículo 41.2.a) del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre. Para lo no previsto en la presente orden, el régimen de funcionamiento de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones será el establecido en las normas básicas del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como en el Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

3. La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones analizará el expediente y las alegaciones que en él se contengan a la vista de la programación didáctica del departamento respectivo, contenida en el proyecto educativo del centro docente, y emitirá un informe en función de los siguientes criterios:

- a) Adecuación de los criterios de evaluación aplicados, así como de los instrumentos de evaluación utilizados, a los recogidos en la correspondiente programación didáctica*
- b) Adecuación de los criterios y procedimientos de evaluación aplicados incluidos en el proyecto educativo del centro.*
- c) Correcta aplicación de los procedimientos y criterios de calificación, evaluación, promoción y titulación establecidos en la programación didáctica y en el proyecto educativo del centro*
- d) Cumplimiento por parte del centro docente de lo establecido en la normativa vigente para la evaluación de la etapa.*

Asimismo, se valorará si existe discordancia entre los resultados de la calificación final obtenida en una materia o la decisión de promoción o titulación adoptada y los obtenidos en el proceso de evaluación continua. La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones podrá solicitar aquellos documentos que considere pertinentes para la resolución del expediente.

4. En el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud de reclamación, la persona titular de la Delegación Territorial adoptará la resolución pertinente, previa propuesta de la Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones, y se comunicará en un plazo máximo de dos días al director o

directora del centro docente para su aplicación, cuando proceda, y traslado al interesado o interesada. La resolución de la Delegación Territorial pondrá fin a la vía administrativa.

5. En el caso de que la reclamación sea estimada se procederá a la correspondiente corrección de los documentos oficiales de evaluación. A estos efectos, el secretario o secretaria del centro docente insertará en las actas y, en su caso, en el expediente y en el historial académico del alumno o la alumna la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

Forma en que los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

- Los padres, madres o tutores legales del alumnado podrán solicitar una entrevista con el tutor o la tutora antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción.
- En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará a los padres, madres o tutores legales del alumnado.
- El tutor o la tutora recogerá por escrito de la entrevista con la familia o tutores legales las manifestaciones de los mismos y las trasladará al equipo docente. Las manifestaciones de los padres, madres o tutores legales acerca de la promoción no serán vinculantes a la decisión del equipo docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción del alumnado.

Reclamación ante el tutor o tutora por la disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas (promoción).

Los padres, madres o tutores legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de cada curso o ciclo, así como sobre la decisión de promoción de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

- a) Si existe desacuerdo con la calificación final obtenida en cualquier área o con la decisión de promoción para un alumno o alumna, su padre, madre o responsables de la tutela legal pueden solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles, excluyendo los sábados, a partir de aquel en que se produjo su comunicación.
- b) La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación/es final/es o con la decisión adoptada sobre la promoción.
- c) La solicitud de revisión, sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en un área o con la decisión de promoción, será tramitada a través de la persona titular de la dirección del centro, quien la trasladará al equipo docente del alumno o alumna comunicando tal circunstancia al tutor o tutora del grupo.
- d) Tanto para el proceso de revisión de la calificación final obtenida en algún área como para el de revisión de la decisión de promoción, en un plazo máximo de dos días hábiles – exceptuando los sábados- desde la finalización del periodo de solicitud de revisión, se celebrará una reunión extraordinaria con el equipo docente correspondiente, en la que se revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas y las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, de acuerdo a:
 - Respecto a la revisión de las calificaciones finales:

- La adecuación de los criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
- La adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados a lo señalado en el proyecto educativo o en la programación didáctica, así como a las características específicas del alumnado.
- La correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica.
- Respecto a la revisión de la decisión de promoción:
 - La correcta aplicación de los criterios de promoción establecidos en el proyecto educativo.
- e) El tutor o la tutora del grupo, recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión. Como consecuencia de esta sesión se elaborará el correspondiente informe conforme a lo establecido en los puntos anteriores y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final o decisión de promoción objeto de revisión.
- f) La persona titular de la dirección del centro comunicará por escrito, en un máximo de tres días hábiles a contar desde la presentación de la reclamación, al padre, madre o responsables de la tutela legal del alumnado la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción. (Modelo 7)
- g) *Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada, la secretaria del Centro insertará la misma en las actas y, en su caso, en el expediente académico, informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa y en el historial académico de educación primaria del alumno o alumna.*

PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1-SALIDAS COMPLEMENTARIAS.

-

EDUCACIÓN INFANTIL

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 2024/2025 INFANTIL							
1º TRIMESTRE							
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRECIO	AUTOBÚS	CONFIRMACIÓN
Huerto e invernadero PIDES	25 de octubre	Centro	Duración: Salida: Llegada:				
Día de la Constitución (6)	6 de diciembre	Centro	Duración:				

		Aula	Salida: Llegada:				
Día de la Inmaculada (8)	8 de diciembre	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:				
Huerto vertical		Centro	Duración: Salida: Llegada:				
Insectos con Antonio de la Blanca eje motivador proyecto		Centro	Duración: Salida: Llegada:				
Insectos con Antonio de la Blanca taller		Centro	Duración: Salida: Llegada:				
Taller Robótica Granada Proyecto			Duración: Salida: Llegada:				
2º TRIMESTRE							
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRECIO	AUTOBÚS	CONFIRMACIÓN
Parque de las Ciencias - 4 años, insectos - 5 años: robots		Externa	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de la Paz (30)	30 de enero	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de Andalucía (26)	26 de febrero	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Taller de hidroponía			Duración: Salida: Llegada:				
3º TRIMESTRE							
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRECIO	AUTOBÚS	CONFIRMACIÓN
Día de la Cruz (30)	30 de abril	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Flores a María		Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	

Día del libro		Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Fiesta del agua		Centro	Duración: Salida: Llegada:				
Fiesta Fin de Curso		Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	

EDUCACIÓN PRIMARIA

PRIMER CICLO

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 2024/2025 CURSO 1º EPO							
1º TRIMESTRE							
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRECIO	AUTOBÚS	CONFIRMACIÓN
Día de San Juan XXIII	11 de octubre	Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Fiesta del Otoño			Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día del Flamenco (16)	16 de noviembre	Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de los Derechos del Niño (20)	20 de noviembre	Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de la Bandera de Andalucía (4)	4 de diciembre	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de la Constitución (6)	6 de diciembre	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de la Inmaculada (8)	8 de diciembre	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Fiesta de Navidad	20 de diciembre	Centro	Duración:			NO	

			Salida: Llegada:				
Día del Jersey Navideño (20)	20 de diciembre 18/19/20 diciembre	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Policía en el cole	Por determinar	Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
2º TRIMESTRE							
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRECIO	AUTOBÚS	CONFIRMACIÓN
Día del Regalo de Reyes (10)	10 de enero	Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de la Paz (30)	30 de enero	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día del Amor (14)	14 de febrero	Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de Andalucía (26)	26 de febrero	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Miércoles de Ceniza (5)	5 de marzo	Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de la Mujer (8)	8 de marzo	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Síndrome de Down (21)	21 de marzo	Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día del autismo	2 de abril	Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Semana Santa (11)	11 de abril	Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día del libro			Duración: Salida: Llegada:				

Parque de las Ciencias	25 de febrero	Externa	Duración: Salida: Llegada:			SÍ	
------------------------	---------------	---------	----------------------------------	--	--	----	--

3º TRIMESTRE

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRECIO	AUTOBÚS	CONFIRMACIÓN
Comida-Cruz Solidaria (29)	29 de abril	Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de la Cruz (30)	30 de abril	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Flores a María	Por determinar	Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Fiesta de la Primavera (?)	Por determinar	Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Corpus (18)	18 de junio	Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Fiesta Fin de Curso	Por determinar	Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
HolyParty (23)	23 de junio	Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Biblioteca	Por determinar	Externa	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Ruta del Mamut	Por determinar	Externa	Duración: Salida: Llegada:			SÍ	

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 2024/2025 CURSO 2º EPO

1º TRIMESTRE

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRECIO	AUTOBÚS	CONFIRMACIÓN
Día de San Juan XXIII	11 de octubre	Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	

Fiesta del Otoño		Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día del Flamenco (16)	16 de noviembre	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de los Derechos del Niño (20)	20 de noviembre	Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de la Bandera de Andalucía (4)	4 de diciembre	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de la Constitución (6)	6 de diciembre	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de la Inmaculada (8)	8 de diciembre	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Fiesta de Navidad	20 de diciembre	Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día del Jersey Navideño (20)	20 de diciembre 18/19/20 diciembre	Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Policia en el cole	Por determinar	Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Puleva	Por determinar	Externa	Duración: Salida: Llegada:			SÍ	
Cuerpo Humano 3D	Por determinar	Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Ruta de Belenes/Caja rural	Por determinar	Externa	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Juveándalus	Por determinar	Externa	Duración: Salida: Llegada:			NO	

2º TRIMESTRE

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRECIO	AUTOBÚS	CONFIRMACIÓN
-----------	-------	-------	----------	--------------	--------	---------	--------------

Día del Regalo de Reyes (10)	10 de enero	Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de la Paz (30)	30 de enero	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día del Amor (14)	14 de febrero	Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de Andalucía (26)	26 de febrero	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Miércoles de Ceniza (5)	5 de marzo	Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de la Mujer (8)	8 de marzo	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Síndrome de Down (21)	21 de marzo	Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día del autismo	2 de abril	Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Semana Santa (11)	11 de abril	Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día del libro			Duración: Salida: Llegada:				
Parque de las Ciencias	20 de febrero	Externa	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Biblioteca	por determinar	Externa	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Granja Escuela: huerto alegre	Por determinar	Externa	Duración: Salida: Llegada:			SÍ	
3º TRIMESTRE							
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRECIO	AUTOBÚS	CONFIRMACIÓN

Comida-Cruz Solidaria (29)	29 de abril	Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de la Cruz (30)	30 de abril	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Flores a María	Por determinar	Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Fiesta de la Primavera (?)	Por determinar	Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Corpus (18)	18 de junio	Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Fiesta Fin de Curso	Por determinar	Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
HolyParty (23)	23 de junio	Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Sistema Solar 3D	Por determinar	Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Castillo de Láchar	Por determinar	Externa	Duración: Salida: Llegada:			SÍ	

SEGUNDO CICLO

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 2024/2025 CURSO 3º EPO							
1º TRIMESTRE							
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRECIO	AUTOBÚS	CONFIRMACIÓN
Día de la Constitución (6)	6 de diciembre	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de la Inmaculada (8)	8 de diciembre	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	

Biblioteca			Duración: Salida: Llegada:				
Piscina			Duración: Salida: Llegada:				

2º TRIMESTRE

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRECIO	AUTOBÚS	CONFIRMACIÓN
Parque de las Ciencias	11 de febrero	Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de la Paz (30)	30 de enero	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de Andalucía (26)	26 de febrero	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	

3º TRIMESTRE

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRECIO	AUTOBÚS	CONFIRMACIÓN
Día de la Cruz (30)	30 de abril	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Flores a María		Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día del libro		Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Excursión final de curso			Duración: Salida: Llegada:				
Fiesta Fin de Curso		Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 2024/2025

CURSO 4º EPO

1º TRIMESTRE

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRECIO	AUTOBÚS	CONFIRMACIÓN
-----------	-------	-------	----------	--------------	--------	---------	--------------

Granja Escuela malpasillo		Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de la Constitución (6)	6 de diciembre	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de la Inmaculada (8)	8 de diciembre	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Piscina			Duración: Salida: Llegada:				
Teatro de navidad			Duración: Salida: Llegada:				

2º TRIMESTRE

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRECIO	AUTOBÚS	CONFIRMACIÓN
Biblioteca	10 de enero	Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Museo de ciencias IES PADRE SUÁREZ			Duración: Salida: Llegada:				
Día de la Paz (30)	30 de enero	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de Andalucía (26)	26 de febrero	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Parque de las Ciencias		Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Tirolinas en el barranco de Víznar Aventura entre pinos			Duración: Salida: Llegada:				
Sierra Nevada			Duración: Salida: Llegada:				

3º TRIMESTRE

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRECIO	AUTOBÚS	CONFIRMACIÓN
-----------	-------	-------	----------	--------------	--------	---------	--------------

Aspace visita al centro		Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día de la Cruz (30)	30 de abril	Centro Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Flores a María		Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Educación Vial		Centro	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Día del libro	18 de junio	Aula	Duración: Salida: Llegada:			NO	
Excursión final de curso: en la playa			Duración: Salida: Llegada:				
Fiesta del agua			Duración: Salida: Llegada:				
fiesta de fin de curso	14 de junio		Duración: Salida: Llegada:				

TERCER CICLO

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 2024/2025 CURSO 5º EPO							
1º TRIMESTRE							
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRECIO	AUTOBÚS	CONFIRMACIÓN
Biblioteca: - 5º A: 7 noviembre - 5º B: 12 diciembre			Duración: Salida: Llegada:				
Conciertos didácticos	Diciembre		Duración: Salida: Llegada:				
			Duración: Salida:				

			Llegada:				
2º TRIMESTRE							
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRECIO	AUTOBÚS	CONFIRMACIÓN
Biblioteca -5° C: 24 enero			Duración: Salida: Llegada:				
Sierra Nevada	probable 17, 28, 19 marzo		Duración: Salida: Llegada:				
			Duración: Salida: Llegada:				
3º TRIMESTRE							
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRECIO	AUTOBÚS	CONFIRMACIÓN
Cuevas de Piñar	23 de mayo		Duración: Salida: Llegada:				
			Duración: Salida: Llegada:				
			Duración: Salida: Llegada:				
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 2024/2025 CURSO 6º EPO							
1º TRIMESTRE							
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRECIO	AUTOBÚS	CONFIRMACIÓN
Visita a la Alhambra	18 de noviembre		Duración: Salida: Llegada:				
			Duración: Salida: Llegada:				
			Duración: Salida: Llegada:				
2º TRIMESTRE							
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRECIO	AUTOBÚS	CONFIRMACIÓN

Visita al Parque de las Ciencias Explora			Duración: Salida: Llegada:				
			Duración: Salida: Llegada:				
			Duración: Salida: Llegada:				
3º TRIMESTRE							
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRECIO	AUTOBÚS	CONFIRMACIÓN
Visita al Mini Hollywood, Tabernas.			Duración: Salida: Llegada:				
			Duración: Salida: Llegada:				
			Duración: Salida: Llegada:				

1º ESO

- Salida a Sorbas (1er trimestre) (30euros aprox)
- Visita al Parque de las Ciencias (2º Trimestre)(5 euros aprox)
- Visita solicitada al Ayuntamiento de Granada al Albaycin (2º Trimestre) (5 euros aprox)
- Visita de dos días a Sevilla- Isla Mágica (3^{ER} Trimestre) (180 euros aprox)

Sin fecha

- Asistencia a la charla del Plan Director de la Policía Nacional “Los riesgos en Internet”
- Charla de la Fundación Alcohol y Sociedad
- Visita de la escritora del libro de lectura propuesto en Lengua
- Participación en la Feria del Libro del Centro

- Asistencia a los Conciertos Didácticos de la OCG (5 euros aprox)
- Curso de esquí y snowboard. (120 euros)
- Participación en las Ligas Internas del Centro
- Participación en las Jornadas Intercentros Juan XXIII
- Participación en la Joven Orquesta de la Institución Juan XXIII

2º ESO

- Visita al Torcal(1er trimestre) (30euros aprox)
- Salida a repoblar con Bellotas en Huetor Vega (1er trimestre)((5 euros aprox)
- Participación en el programa de Educación Vial del Ayuntamiento de Granada (1erTrimestre) (5 euros aprox)
- Colocación de cajas nido en Tocón de Quéntar y visita al nacimiento de La Gitana en La Peza (2º Trimestre) (10euros aprox)
- Visita de dos días a la Sierra de Cazorla, Segura y las Villas (3er trimestre) (180euros aprox)

Sin fecha

- Asistencia a la charla del Plan Director de la Policía Nacional “Acoso escolar”
- Visita de la escritora del libro de lectura propuesto en Lengua
- Participación en la Feria del Libro del Centro
- Participación en el Concurso de Relato Corto de Coca-Cola
- Visita al Parque de las Ciencias (5 euros aprox)
- Curso de esquí y snowboard. (120 euros)
- Viaje de inmersión lingüística a Reino Unido (Septiembre)(900 euros)
- Participación en las Ligas Internas del Centro
- Participación en las Jornadas Intercentros Juan XXIII
- Participación en la Joven Orquesta de la Institución Juan XXIII

3º ESO Y FPB 1

- Visita a Niguelas (1er Trimestre) (30euros aprox)
- Actividades físicas en la naturaleza: Orientación y ruta en bicicleta (2ºTrimestre)
- Visita a Valencia- Terra Mítica(3^{ER} Trimestre) (120 euros aprox)

Sin fecha

- Asistencia a la charla del Plan Director de la Policía Nacional “Drogas y alcohol”
- Viaje de inmersión lingüística a Reino Unido (Septiembre)(900 euros)
- Participación en la Feria del Libro del Centro
- Visita al parque de las Ciencias (5 euros aprox)
- Paseo por la Granada histórica (2ª Eval.) (5 euros aprox)
- Visita al Parque de las Ciencias (5 euros aprox)
- Curso de esquí y snowboard. (120 euros)
- Participación en las Ligas Internas del Centro
- Participación en las Jornadas Intercentros Juan XXIII

4º ESO y FPBII

- Visita a Cordoba(1er Trimestre) (30 euros aprox)
- Visita a la Catedral de Granada, Capilla Real y Monasterio de San Jerónimo (2º Trimestre) (10 euros aprox)
- Visita de dos días a Toledo y Parque Warner(3^{ER} Trimestre) (180 euros aprox)

Sin fecha

- Asistencia a la charla del Plan Director de la Policía Nacional “Violencia de género” y “Drogas y alcohol”
- Viaje de Inmersión Lingüística a Reino Unido (Septiembre)(900 euros)
- Viaje de Intercambio a Francia (del 27/3 al 3/4) (450 euros)
- Participación en la Feria del Libro del Centro
- Visita al Parque de las Ciencias (Planetario) (5 euros aprox)

- Observación astronómica
- Curso de esquí y snowboard.(120 euros)
- Participación en las Ligas Internas del Centro
- Participación en las Jornadas Intercentros Juan XXIII
- Participación en el Proyecto “Scholas Ciudadanía” en colaboración con la Escuela de Magisterio La Inmaculada

1º BAC

- Salida a Pantano de Beznar (1er trimestre) (20 euros aprox)
- Viaje de Estudios a Italia del 14/3 al 22/3(2ª Trimestre) (1400 euros aprox.)
- Visita Multidisciplinar (Escuela de gerencia, Parque Ciencias y Centro Histórico) (2º Trimestre)

Sin fecha

- Viaje de Inmersión Lingüística a Reino Unido (Septiembre)(900 euros aprox)
- Viaje de Intercambio a Francia (del 27/3 al 3/4) (450 euros)
- Participación en la Feria del Libro del Centro
- Participación en las Ligas Internas del Centro
- Participación en las Jornadas Intercentros Juan XXIII
- Participación en la iniciativa Relevos por la Vida organizada por la AECC
- Participación en la organización del Día del Centro 6 de marzo
- Camino de Santiago (3er trimestre)(400 euros)

2º BAC

- Viaje a Madrid(1er trimestre) (240 euros)

Sin fecha

- Salida a la Alhambra par alumnos de Historia del Arte (1er trimestre)
- Viaje de Inmersión Lingüística a Reino Unido (Septiembre)(900 euros aprox)
- Participación en las Ligas Internas del Centro
- Participación en las Jornadas Intercentros Juan XXIII

Camino de Santiago (3er trimestre)(400 euros)

Es posible que durante el curso surjan actividades nuevas.

Las actividades complementarias serán siempre voluntarias a excepción de aquellas cuya duración no exceda la jornada escolar que se considerarán obligatorias a todos los efectos (participación, uso de uniforme, etc). Las que tengan carácter voluntario se realizarán siempre que participen 2/3 de los alumnos convocados a la misma. El alumnado que no participe, previa autorización de sus representantes legales, asistirá a clase de manera regular en los términos que establece la legislación educativa en lo referente a atención escolar e información a las familias. Las autorizaciones a la participación o no se realizarán a través de la agenda del centro (documento obligatorio) en Educación Secundaria, Bachillerato y FPB y en la autorización habilitada al respecto en Educación Infantil y Educación Primaria.

La participación del alumnado en dichas actividades quedará sujeta siempre a la decisión inapelable de Jefatura de Estudios en caso de acumulación de faltas de conductas o episodios disciplinarios del alumnado a lo largo del trimestre. En el caso del alumnado de 1º de Bachillerato, su participación en el Viaje de Estudios estará condicionada también académicamente a la superación de al menos siete asignaturas (60% mínimo de la carga curricular) en el primer trimestre (recuperación incluida).

2-ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE PASTORAL.

LEMA “Busca, escucha y acoge...”

FINALIDADES. OBJETIVOS. ACTIVIDADES.-

El Departamento de Pastoral del Centro Juan XXIII- Zaidín asume las finalidades y funciones propias que quedan reflejadas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- Crear un ámbito de comunidad escolar animado por el espíritu evangélico de libertad y amor.
- Favorecer el crecimiento y la maduración integral del alumno dentro de una visión cristiana de la vida y la cultura.
- Ordenar toda la cultura humana al anuncio de la salvación, haciendo de la educación un elemento transformador de la sociedad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES.-

Los objetivos del Departamento de Pastoral para el **Curso 2024-2025** son los siguientes:

- Dar a conocer a nuestros alumnos el Evangelio de Jesucristo, su vida, sus enseñanzas, como modelo de vida.
- Presentar el Evangelio como instrumento de paz y convivencia, capaz de transformar nuestro mundo.
- Ofrecer a nuestros alumnos una formación humana y religiosa a través de actividades y vivencias que le sirvan de soporte a lo largo de toda la vida. Para ello ofertamos Catequesis a los alumnos desde 1º ESO hasta 2º de Bachillerato con el objetivo de que puedan recibir el sacramento de la Confirmación.
- Conocer el Magisterio de la Iglesia, la Moral cristiana, el Catecismo de la Iglesia Católica. Y en los cursos superiores, los documentos del Concilio Vaticano II, Encíclicas y Exhortaciones apostólicas, Doctrina social de la Iglesia.
- Fomentar el sentido de pertenencia a la Iglesia, a la comunidad parroquial y a la Iglesia Diocesana.
- En la medida de lo posible, dar a conocer a los padres de nuestros alumnos la actividad del Grupo de Pastoral.
- Profundizar en las prácticas de la vida cristiana por medio de: (se celebraran actividades conforme a la situación sanitaria lo permita)
 - La Oración diaria a primera hora y celebración de los sacramentos en momentos importantes del año. Celebraciones marianas con motivo de la Inmaculada y en Mayo
 - La Formación: Grupos de Post Comunión, Preconfirmación y Confirmación los Viernes a las 17h. Convivencias en Adviento y Cuaresma
 - El Compromiso Cristiano: Grupo misionero y de Voluntariado.
 1. Campañas Diocesanas: Domund, Infancia Misionera, Manos Unidas.
 2. Recogida de material para Honduras y envío en contenedores
 3. Concierto benéfico de Navidad a beneficio del Fondo de Solidaridad Urgente Juan XXIII
 4. Feria del Libro y Comida Solidaria a Beneficio del Comedor infantil "Virgen de Suyapa" de Honduras
 5. Campaña de recogida de alimentos en Navidad.
 6. Continuación Campaña de Apadrinamientos en colaboración con la ONG ACOES Honduras.

7. Actividad semanal de voluntariado en la Parroquia de Jesús Obrero en Almanjayar.

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE PASTORAL

- Hacer el seguimiento de las Finalidades Educativas en lo que se refiere a la acción evangelizadora.
- Proponer anualmente los objetivos y líneas de acción de la dimensión evangelizadora de las Finalidades Educativas.
- Evaluar el itinerario de educación en la fe de los alumnos a lo largo de la etapa educativa.
- Actuar en colaboración con el Departamento de Religión en lo que se refiere a la enseñanza religiosa.
- Planificar, de acuerdo con las Finalidades educativas y el Proyecto Curricular de Centro, las actividades religiosas y pastorales del curso.
- Promocionar el asociacionismo religioso entre los alumnos.
- Orientar la dimensión cristiana de las actividades escolares y extraescolares.

ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE PASTORAL.-

Coordinadora desde el Equipo Directivo: Dña. Gracia García Huertas

Responsable de Liturgia : Dña. M^a Dolores Díaz Vaquero

Responsable de Formación: Dña Mercedes García Quirantes

Responsable de Voluntariado y Proyectos: Dña. M^a Yomaira Santiago Morales

Responsables del Fondo de Solidaridad Urgente Juan XXIII: Dña. M^a Nieves Bravo Jiménez y Dña. Begoña Avilés García (gestionarán también junto al AMPA “Virgen de la Luz” el Banco de Uniformes)

El Departamento cuenta con la presencia voluntaria de todo el profesorado de primaria y secundaria también con el acompañamiento espiritual de D Luis Miguel Sánchez, Párroco de Otura , cuya labor se centra en actividades de formación con los alumnos, orientación espiritual y humana, así como celebraciones de la Eucaristía y Sacramento de la Penitencia para todos aquellos alumnos que lo deseen. Asimismo, se cuenta con la orientación de los sacerdotes, miembros del Patronato Juan XXIII D. Manuel Reyes, D. Enrique Rico y D. Tomás Sola.

3. BIBLIOTECA Y PLAN LECTOR

Queremos promocionar el uso de la biblioteca como instrumento de la lectura y lugar donde aprender a través del préstamo de libros, el trabajo guiado individual y en grupo y la búsqueda guiada de información. Su horario será preferentemente todos los días de 11h a 12,15h (Recreo) Las profesoras responsables son Dña Pilar Bascón Rodríguez y Dña Cristina Calvo Blasco como coordinadora de Plan Lector . Este Plan Lector fomentará la lectura en el aula los primeros minutos de cada clase y reforzará positivamente a los alumnos que participen del mismo, incluyéndose su evaluación en los criterios propuestos por cada departamento.

Asimismo y en aplicación de las [INSTRUCCIONES de 21 de junio de 2023](#), de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, se aplicará la siguiente planificación

<https://drive.google.com/drive/folders/1IEYD9GT1g9pIzwpKD5nlpX11vh1Jdluw?usp=sharing>

4- REVISTA ESCOLAR LITERARIA ARGOS

Pretende animar al alumnado a conocer lo que ocurre en diversos ámbitos que constituyen su entorno más cercano, recurriendo a la lectura del texto escrito, ya sea impreso ya en formato digital y la expresión oral de carácter literario como forma de manifestación de los propios pensamientos. Busca desarrollar y mejorar sus capacidades lingüísticas, su creatividad a través de su expresión y comunicación (oral y escrita), interesar al alumnado por la lectura de textos de diversa índole, fomentar el interés por la escritura y valorar el lenguaje oral y escrito como medio de comunicación, información y disfrute. Los profesores responsables son D. Pablo Fernández Rodríguez y D. Juan Francisco Ávila Espín

5. ORQUESTA ESCOLAR JUAN XXIII

En nuestro centro educativo la asignatura de Música del primer ciclo de la E.S.O. (1º y 2º curso) ha sido transformada en un aprendizaje basado en el aprendizaje desde la práctica musical. En septiembre de 2017 la dirección del centro aprobó un proyecto de “**Orquesta escolar en el aula**” que propuso el departamento de música y se ha procedido a la adquisición de **instrumentos sinfónicos** para el aula de música. Concretamente se compraron: 12 violines clásicos 8 violas 4 violoncelos 4/4 y uno de ½ 2 contrabajos (3/4 y 1/2) 1 celesta y 4 melódicas. Se vació el aula de mesas y libros

que ahora solo se usan de manera ocasional. Se ha llenado de atriles e instrumentos y los alumnos han transformado la asignatura en una **clase de orquesta clásica**.

Se trata de una experiencia educativa **innovadora y revolucionaria, sin precedentes** en nuestra comunidad autónoma. Todos los alumnos tienen la oportunidad de poder acceder a estos instrumentos, estudiarlos y aprender a tocarlos. Antes un niño tocaba la flauta: ahora está tocando un violonchelo o un contrabajo.

Esta experiencia educativa está destinada a todo el alumnado del primer ciclo de la E.S.O. (1º y 2º curso). Está implícita en el currículo de la asignatura de música. Por lo tanto es de carácter obligatorio y es evaluable y evaluada por el profesorado. No se trata de una actividad extraescolar mas que se pueden elegir de forma libre para los que tengan inquietudes artísticas.

Del éxito que está teniendo la experiencia ha surgido de la necesidad del propio alumnado el que se **forme una orquesta escolar de carácter extraescolar**; los lunes por la tarde un grupo de veinte alumnos ensayan y conforman la “Joven Orquesta de la Institución Juan XXIII”.

La iniciativa parte y es coordinada por el profesor del área de Música del Centro, **Juan Ignacio Rodrigo**.

Tomando como modelo otros países (sobre todo americanos y centroeuropeos) que sí tienen en su currículo educativo el aprendizaje de instrumentos musicales sinfónicos como algo ya normalizado, y donde es frecuente encontrar bandas y orquestas dentro de los propios centros educativos, nuestra propuesta educativa trata de ser **pionera en nuestro país** y pretende comenzar una nueva visión de la asignatura de música.

Pensamos que la práctica musical en edades tempranas es **fundamental para el desarrollo integral** del alumnado ya que la música es la disciplina que más aporta a esa formación integral. No es nuevo mencionar que la música mejora –entre otros- el desarrollo cognitivo, emocional, motor y del lenguaje. Ya son innumerables los estudios científicos (médicos, psicológicos y sociológicos) que demuestran que la práctica musical de forma continuada consigue una mejora la memoria, la fluidez verbal, facilita la resolución de conflictos, estimula la imaginación, el desarrollo psicomotriz y muscular, el de los sentidos, enriquece el intelecto, estimula la plasticidad cerebral, aumenta la sociabilidad y el control sobre los estados de ánimo, la implantación de rutinas, aumenta la autoestima y mejora la salud.

Supone así un importante impacto positivo en la formación integral de nuestro alumnado que se beneficia de todas estas mejoras en la fase más importante de su desarrollo como ciudadanos: la infancia y pre-adolescencia.

El hecho de conseguir esta formación integral de la persona en todos los ámbitos (tanto educativos como académicos y personales) es una aspiración y una prioridad en

el ideario de nuestro centro. Pensamos que esto supone un gran **beneficio para nuestra sociedad** que hoy en día necesita de los valores que este programa en cada uno de nuestros alumnos.

Además de cumplir los objetivos marcados por la Ley educativa con respecto a la materia de Música del primer ciclo de la ESO, los objetivos que nos planteamos con este proyecto educativo son:

Adecuar de la nueva dinámica al contenido oficial de la materia mediante la selección de contenidos. No se trata de no dar los contenidos curriculares, sino abordarlos desde una perspectiva eminentemente práctica, desde el disfrute de la asignatura y el aprendizaje guiado.

Ayudar a la adquisición de las ocho competencias básicas en el alumnado que ven en este nuevo sistema una herramienta efectiva de aprendizaje.

Cumplir los objetivos de la etapa, los objetivos de la materia y los del proyecto curricular.

Desarrollar la capacidad crítica del alumnado a través de la adquisición de conocimientos musicales.

Generar un gusto por la música en general y la clásica en particular.

Contribuir de forma esencial a la autonomía personal.

Generar en el alumnado la visión de que la práctica musical es algo natural a nuestra sociedad y no algo desvinculado de ella, al alcance solo de unas élites.

- La integración del alumnado con NEAE (necesidades educativas especiales).
- Desarrollar las habilidades instrumentales suficientes para poder manejar un instrumento musical con relativa solvencia y pueda disfrutar con él.
- Adquirir un nivel de lectoescritura musical suficiente como para poder tocar una partitura adaptada a su nivel curricular.
- Aprender el respeto y el cuidado del instrumento que le ha sido asignado.
- Promover el trabajo en equipo a través del trabajo colaborativo.
- Apreciar el valor material e inmaterial de los instrumentos musicales.
- Incentivar el espíritu de expresión musical a través de la improvisación.
- Disfrutar de la materia.
- Promover los valores de igualdad, respeto y solidaridad.
- Emitir juicios con espíritu crítico.

6. LABORATORIO DE APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL(LASE)

Desde el convencimiento de que sin emoción no hay aprendizaje, y de que el origen de los problemas de aprendizaje que presentan nuestros alumnos hay que buscarlos en situaciones emocionales muchas veces no resueltas, el Centro y a propuesta de la profesora **Fetín Chaoui**, coordinadora del Proyecto, se imparte por ésta un taller los miércoles por la tarde durante dos horas de manera extraescolar y voluntaria, en el que todo aquel alumno que quiere y lo necesita puede participar, y aprender a educar sus emociones, saber aceptarlas y regularlas para llegar a conocerse mejor, quererse más y tomar mejores decisiones a lo largo de su vida.

Partiendo de la Inteligencia Emocional, el Mindfulness y la Programación Neurolingüística, este Taller-Laboratorio se desarrolla mediante actividades vivenciales: dialogando, compartiendo, realizando dinámicas grupales, creando un ambiente cercano e íntimo, y así los alumnos aprenden mediante la escucha activa, el desarrollo de la empatía, y hasta de la comunicación no verbal, aprenden cuándo decir que NO, y sobre todo, a reaccionar sin violencia.

La intención es conseguir que los alumnos tengan un buen rendimiento en las áreas instrumentales y de que , además, consigan desarrollar habilidades sociales como la empatía, la expresión y comprensión de los sentimientos, la independencia, la cordialidad, la capacidad de adaptación, la amabilidad y el respeto, porque el modelo actual, centrado sólo en contenidos, es obvio que está fracasando haciéndose urgente poner en marcha un proceso de "enseñanza-aprendizaje centrado " no sólo en la parte cognitiva, sino también en lo emocional y social.

7. ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA SOSTENIBILIDAD.

Se desarrollan las siguientes actividades con la finalidad de mejorar la convivencia entre alumnos de distintos niveles y profesores, propiciar una actitud de desarrollo sostenible en toda la comunidad educativa, así como conocer y respetar la naturaleza. (Algunas actividades están en suspenso por la situación sanitaria)

- Grupo de senderismo SOLAIR (en suspenso este curso) con salidas periódicas los sábados por la mañana
- Cuidado y cultivo del Huerto Escolar del Centro por niveles.
- Elaboración en el Aula de Tecnología por parte de los alumnos de Cajas Nido y posterior colocación de éstas en el campo.
- Plantación de semillas y flores en distintas épocas del año en los espacios del Centro y fuera (Bellotada)
- Uso como espacio de aprendizaje cooperativo al aire libre del Aula de la Naturaleza del Centro.

-Desarrollo de campañas de reciclaje de papel, pilas y tapones usados

8-CÁLCULO MENTAL CURRICULAR (ALOHA)

En nuestro ánimo de apostar por la renovación pedagógica y la innovación educativa, y tras los buenos resultados obtenidos, seguimos confiando en la actividad que propone una enseñanza interactiva y divertida, para reforzar el aprendizaje del cálculo matemático.

¿En qué consiste la actividad-taller?

Es un programa dirigido a niños de entre 4 y 12 años que contribuye a su desarrollo mental de una manera divertida. Los alumnos potencian el uso del hemisferio derecho del cerebro a la vez que aprenden a realizar mentalmente operaciones aritméticas con velocidad y precisión.

El ábaco es el elemento clave en esta actividad, pues es un instrumento universalmente utilizado para resolver problemas aritméticos y está considerado como el padre de los ordenadores.

Basándonos en el juego, los alumnos realizan ejercicios para desarrollar capacidades tan importantes como: la atención, la creatividad, la orientación espacial o la imaginación entre otros. Estas habilidades, si no se ejercitan de una manera específica durante la infancia no se desarrollan y en el cerebro adulto permanecen inertes.

Con esta innovadora y pionera iniciativa, el Colegio ofrece de forma exclusiva y para sus alumnos de 4 (Kitsune) a 12 años, una alternativa eficaz dentro del campo educativo.

Cada grupo de alumnos recibirá una clase semanal (de octubre a mayo) impartida por su maestro y un monitor experto.

Para llevar a cabo dicha actividad complementaria, la Dirección del Colegio les pide una colaboración consistente en una aportación económica de 20€ anuales que se recogerán en los meses de octubre y febrero.

En nuestro ánimo de mejorar la educación de sus hijos, agradecemos, de antemano, su colaboración.

9-OTRAS ACTIVIDADES

- Ligas internas deportivas
- Jornadas deportivas intercentros Juan XXIII.(Chana y Cartuja)
- Celebración del Día de la Constitución, Día de la Paz, y Día de Andalucía (Certamen de Jóvenes Promesas Andaluzas).
- Participación de los alumnos en concursos deportivos, de dibujo y redacción promovidos por diversas Instituciones.

- Día del Centro, Comida Solidaria y Fiesta de Fin de Curso
- Observaciones astronómicas y Programa PIISA para alumnos de 4º ESO y 1º Bachillerato.
- Participación en el Proyecto Erasmus+
- Actividades deportivas por la tarde promovidas por Centro de Estudios CL
- Actividades de enseñanza de inglés por la tarde promovidas por Centro de Estudios C.L.
- Actividades de Robótica y programación por la tarde promovidas por Auriga Consulting
- Actividades promovidas por el AMPA Juan XXIII-Zaidin (Día de Andalucía, Visita de los Reyes Magos, etc)

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN

FUNDAMENTACIÓN LEGAL:

En la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo contempla como uno de sus principios la orientación educativa y profesional, como medio necesario para conseguir una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. En otro de sus principios utiliza la equidad como garantía de la igualdad de oportunidades actuando como elemento compensador de desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a los que deriven de discapacidad.

El artículo 3 de la Orden de 27-7-2006 por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción tutorial, se define el Plan como el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente de un centro educativo, relacionados con los objetivos de la orientación y la acción tutorial que, de manera coordinada, se propongan para las distintas etapas y enseñanzas impartidas en el Centro en coherencia con las Finalidades Educativas del mismo, incluidas aquellas relativas a la promoción de la cultura de paz y mejora de la convivencia en los Centros.

COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

El Departamento de Orientación lo componen los Tutores de E. Infantil, E..P.O,E.S.O y Bachillerato, Profesores de FPBI y FPBII , Profesora del Aula de Apoyo a la Integración , Logopeda y la Orientadora Escolar coordinadora de éste.

NIVELES DE INTERVENCIÓN ORIENTADORA.

De acuerdo con la Reforma del Sistema Educativo, la Orientación Educativa de la Comunidad de nuestro Centro se estructura en tres niveles.

1. En el Aula, y con el grupo de alumnos, la función corresponde a todos los Profesores del Centro, y en particular al Profesor –tutor.
2. En el Centro, a través del Departamento de Orientación coordinado por la Orientadora y el Equipo Docente.
3. En la zona, con los Equipos de Apoyo Externo, personas e instituciones del exterior coordinadas por el Departamento de Orientación.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Con la incorporación de los Departamentos de Orientación en Educación Secundaria, cada vez más en la orientación e intervención se pone el énfasis en aquellos aspectos de carácter global, indirectos, preventivos y comunitarios, frente a la intervención casuística del tratamiento individual.

El Plan de Orientación del Centro recoge los siguientes elementos:

1. Plan de Acción Tutorial.
2. Plan de Orientación Vocacional y Profesional.
3. Plan de Atención a la Diversidad.

Atendiendo siempre a los tres grandes protagonistas en la educación:

.Alumnos.

.Profesores.

.Familia o tutor legal.

A) CON RESPECTO AL ALUMNO.

I. INTEGRACIÓN DEL ALUMNO EN EL CENTRO.

OBJETIVOS GENERALES:

- Conseguir que el alumno se sienta aceptado e integrado en su grupo-clase y en el Centro en general.
- Lograr un ambiente de convivencia y cooperación dentro de la clase y del Centro, guiándose mediante unas normas consensuadas.
- Conseguir una conducta positiva, favorable al trabajo, de respeto a profesores, compañeros, a las cosas, que dirija al alumno hacia su crecimiento como persona, libre, pero responsable y solidario.
- Aprender estrategias pautadas para enfrentarse a los conflictos que se producen en la vida diaria.
- Fomentar la reflexión crítica sobre las desigualdades entre hombres y mujeres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Hacer desaparecer todo tipo de conducta segregacionista entre los compañeros y de violencia de género.
2. Fomentar las relaciones sociales en el ámbito de la clase y del Centro.
3. Desarrollar en el alumno actitudes positivas hacia su persona y la de los demás.
4. Ofrecer al alumno modelos de conducta positivos.
5. Conocerse así mismo: sentimientos, deseos, aficiones, etc, como paso previo para aceptarse uno mismo y de comprender las reacciones de los demás.
6. Fomentar y orientar técnicas de trabajo y modelos de evaluación que hagan al alumno sentirse como agente útil de su formación.
7. Aprender técnicas de mediación y de resolución de conflictos, desde el respeto a la igualdad.
8. Aplicar y dar a conocer los distintos Protocolos proporcionados por la Administración educativa en relación a Violencia de Género, Maltrato, Acoso escolar y Ciberacoso.

DECRETO 210/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA) (BOJA 23-11-2018).

INSTRUCCIONES de 11 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.

ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (Texto consolidado, 2015)

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. (BOJA 18-12-2007)

ACTIVIDADES	Responsable	Temporalización
1.1. Impedir conductas de aislamiento a principio de curso. 1.2. Observar la conducta de los alumnos en clase y fuera de ella. 1.3. Estar pendientes de cualquier conducta discriminatoria de los alumnos entre sí. 1.4. Observar las relaciones entre los alumnos: .Observación directa. .Sociograma. .Escalas de Observación.	Eq. Directivo Eq. Docente Tutores Orientador	Sept-Oct Durante el curso.

2.1. Trabajos en grupo. 2.2. Debates en clase. 2.3. Actividades conjuntas.	Profesores Tutor Orientador	Durante el curso.
3.1. Ofrecer modelos positivos. 3.2. Elaboración de Normas Básicas de Convivencia. 3.3. Trabajos en tutoría. 3.4. Elección de Delegado.	Profesores Tutor Orientador	Durante el curso.
4.1. Tener en cuenta la conducta positiva del alumno. 4.2. Considerar el papel de modelo del profesor.	Profesores	Durante el curso.
5.1. Ofrecer un campo consistente de valores. 5.2. Actividades de formación personal. 5.3. Diálogos en clase. 5.4. Exposiciones. 5.5. Debates.	Tutores Orientador	Durante el curso.
6.1. Hacer consciente al profesorado de la importancia que tiene el aprendizaje significativo para la autoestima del alumno y para su integración. 6.2. Procurar el desarrollo de una evaluación formativa, que resalte los logros del alumno y marque pautas para optimizar su desarrollo.	Eq.Directivo Eq.Docente Orientador	Durante el curso.
7.1. Informar a los alumnos sobre la Mediación Escolar. 7.2. Formar a los alumnos en las Técnicas de Mediación Escolar.	Dpt. Orientación	Durante el curso

II. ORIENTACIÓN ACADÉMICA.

OBJETIVOS GENERALES:

- Lograr diseños funcionales de orientación educativa y acción tutorial con fines: preventivos, compensadores y de desarrollo personal.
- Potenciar la orientación a todos los alumnos del Centro en general, teniendo en cuenta sus características y necesidades propias.
- Ayudar a los alumnos en los momentos de mayor riesgo o dificultad, como son el ingreso en el Centro, la elección de asignaturas optativas, la elección de diferentes itinerarios formativos y profesionales, la transición a la vida adulta y activa,...
- Contribuir a la formación de los alumnos en las Técnicas de Trabajo Intelectual (T.T.I) y a su inclusión dentro del currículo general.
- Procurar el refuerzo pedagógico a aquellos alumnos que lo precisen, colaborando en las adaptaciones y, en su caso, diversificaciones curriculares, en las actividades de recuperación y en intervenciones educativas, sobre todo, en las que requieran una especial especificación.
- Contribuir a la introducción de metodologías didácticas innovadoras en el Centro.
- Fomentar el aprendizaje significativo y la evaluación cualitativa que abra al alumno hacia la potenciación de su desarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.—Facilitar la integración de los alumnos en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica del Centro.
- 2.—Conseguir un conocimiento del alumno lo más objetivo posible:
 - a. como individuo.
 - b. como miembro de un grupo
 - c. como alumno.
- 3.—Que el alumno tome conciencia de su situación en la etapa evolutiva por la que está pasando.
- 4.—Ayudar al alumno a conocerse a sí mismo y a contrastar su conocimiento personal con el obtenido en pruebas de diversa índole.
- 5.—Preparar al alumno para una correcta toma de decisiones.
- 6.—Exponer y hacer ver a los alumnos la importancia de las técnicas de estudio para mejorar su rendimiento.
- 7.—Conocer la situación personal y grupal de los alumnos en cuanto al uso de diversas técnicas de trabajo intelectual.

8.—Concienciar al profesorado de la importancia de trabajar las técnicas de trabajo intelectual desde cada materia.

9.—Aplicación sistemática de un programa de T.T.I (Técnicas de trabajo intelectual) como algo inherente al currículo general.

ACTIVIDADES	Responsable	Temporalización
1.1 Actividades de acogida a su ingreso en el Centro. 1.2 Dinámicas de grupo. 1.3 Trabajos en equipo. 1.4 Sociogramas. 1.5 Actuaciones puntuales sobre los casos que lo requieran. 1.6 Realizar la labor de seguimiento y orientación a lo largo de toda la escolaridad.	Eq. Directivo Tutores Orientador	Septiembre Durante el curso
2.1 Analizar los niveles madurativos reales de los alumnos a lo largo de toda la escolaridad, a través de: Observación directa. Cuestionarios, Pruebas...	Orientador Tutores.	Durante el curso
3.1 Charlas-coloquio para dar a conocer a los alumnos su evolución en esta etapa.	Orientador Tutores.	Durante el curso
4.1 Debates por grupos donde puedan expresar sus experiencias. 4.2 Evaluar los aprendizajes de los alumnos desde las dos vertientes de suficiencia-insuficiencia y satisfactorio-insatisfactorio.	Tutores. Orientador.	Durante el curso
5.1 Entrevistas. 5.2 Ofrecer mediante charlas, entrevistas, paneles, información sobre el Sistema Educativo y su interacción con el mundo del trabajo.	Orientador Tutores.	Durante el curso
6.1 Charlas y debates en torno a la necesidad de poner en práctica diversas técnicas de estudio.	Tutores Profesorado	Durante todo el curso

	Orientador	
7.1 Realización de cuestionarios sobre T.T.I. 7.2 Realización de pruebas diagnósticas. 7.3 Observación de la forma de proceder del alumno.	Orientador Tutores y Profesores	Durante todo el curso
8.1 Reuniones de Departamentos Didácticos y Departamento Orientación sobre la aplicación de las Técnicas de trabajo intelectual en cada una de las materias.	Orientador Tutores Profesores J.Estudios	Primer Trimestre
9.1 Diseño del Programa de Técnicas de Trabajo Intelectual.	Orientador Tutores.	Primer Trimestre

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DIFICULTADES EDUCATIVAS

OBJETIVOS GENERALES

- Lograr diseños funcionales de orientación educativa y acción tutorial con fines: preventivos-compensadores-desarrollo personal.
- Contribuir a la personalización de la educación.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Determinar pautas de actuación educativa con los alumnos con necesidades educativas especiales del Centro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Facilitar la integración del alumno en el grupo clase y en la dinámica escolar.

Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción.

Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias.

Posibilitar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del Proyecto de Centro.

Identificar correctamente las dificultades y diagnosticar las potencialidades educativas de los alumnos con dificultades de aprendizaje.

Coordinación con otros servicios de la comunidad que atiendan aspectos específicos de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Potenciar la colaboración de los padres, de todos en general, pero especialmente de los alumnos con dificultades de aprendizaje, para implicarles en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.

Fomentar en los alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el Centro como en su entorno sociocultural y natural.

Orientar a los alumnos para una adecuada utilización del ocio y del tiempo libre.

FASES PREVIAS A LA ENTRADA DE ALUMNOS/AS EN EL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Observación y detección de alumno/a con problemas

TUTOR/A O PROFESOR/A DE ÁREA

**Identificación de lo que el alumno/a
no puede o no consigue hacer en el aula**
TUTOR/A O PROFESOR/A DE ÁREA

**Adaptación Curricular No
Significativa**

TUTOR/A O

PROFESOR/A DE ÁREA

**Medidas educativas dentro del
aula**

TUTOR/A O

PROFESOR/A DE ÁREA

Refuerzo educativo

PROFESOR/A DE REFUERZO

EVALUACIÓN

TUTOR/A O PROFESOR/A DE ÁREA

¿Medidas adoptadas han sido suficientes?

● **SÍ**

NO

●

Valoración de indicios que le lleven a pensar que el alumno tiene necesidades educativas especiales

TUTOR/A O PROFESOR/A DE ÁREA

NIVELES

CURRICULARES

TUTOR/A O PROFESOR/A
DE ÁREA

EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

ORIENTADORA DE SECUNDARIA

TUTOR/A O PROFESOR/A DE ÁREA

Toma de decisiones – Entrada en la Unidad de Apoyo a la Integración y/o Logopedia

TUTOR/A O PROFESOR/A DE ÁREA

ORIENTADORA

Elaboración de la Adaptación Curricular Individual Significativa

TUTOR/A – PROFESOR/A DE ÁREA Y PROFESORES IMPLICADOS EN LAS ACIS

ORIENTADORA Y DT DE AYUDA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

ACTIVIDADES	Responsable	Temporalización
1.1 Actividades de acogida a principio de curso. 1.2 Dinámicas de Grupo. 1.3 Sociograma. 1.4 Trabajos en grupo. 1.5 Entrevistas personales. 1.6 Actividades tutoriales.	Tutor Dpt. Orientación	1ª Semana Durante el Curso. " " " "
2.1 Participar en las reuniones de departamento y/o de nivel e incidir en la necesidad de tener en cuenta la especificidad de cada alumno. 2.2 Facilitar material para conocimiento de la diversidad. 2.3 Orientar sobre métodos de tratamiento de la diversidad.	Eq.Directivo Orientador Tutores Dpt. Orientación	Durante El Curso.

3.1 Participar en la definición de las líneas directrices de la evaluación a nivel de Centro y de nivel. 3.2 Participar en las sesiones de evaluación de los diversos grupos. 3.3 Incidir en el carácter integrador de la evaluación. 3.4 Calibrar diferentes modelos de promoción y participar en la defensa del más adecuado.	Orientador Eq.Directivo Departamentos Orientador	Octubre Durante el Curso.
4.1 Dinámicas de grupo. 4.2 Trabajos en grupo.	Orientador	
5.1 Participar activamente en la revisión periódica del Plan de Centro. 5.2 Dinamizar la puesta en práctica de las modificaciones realizadas, según competencias.	Orientador Tutor	Durante el curso.
6.1 Seguimiento continuo de los procesos de aprendizaje puestos en práctica por el alumno. 6.2 Diagnóstico psicopedagógico, cuando las dificultades así lo requieran, intentando siempre descubrir las potencialidades de aprendizaje, NUNCA como proceso etiquetador del alumno.	Tutor Eq. Directivo Departamentos Tutores. " Tutor Orientador	Sept-Nov Durante el curso Durante el curso.
7.1 Reuniones periódicas con Equipo de Apoyo Externo de la Zona. 7.2 Reuniones con otros organismos que intervengan en el tratamiento de los alumnos con necesidades educativas especiales.	Orientador Orientador	Durante el curso Durante el curso

8.1 Citar periódicamente a los padres exponiéndoles el plan general del curso y el plan de tutoría y orientación. 8.2 Recabar la colaboración de los padres en dichos planes. 8.3 Hacer ver la importancia de su colaboración en el rendimiento escolar de sus hijos.	Tutor Orientador	1º Trimestre Durante el curso
9.1 Cuestionarios. 9.2 Charlas. 9.3 Dinámicas de Grupo. 9.4 Trabajos en Grupo. 9.5 Entrevistas.	Tutor	Durante el curso.
10.1 Charlas. 10.2 Proyecciones. 10.3 Debates. 10.4 Dinámicas de Grupo. 10.5 Entrevistas.	Tutor	Durante el curso.

IV. ORIENTACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVOS GENERALES:

- Proporcionar al alumno recursos para su autoconocimiento y justa valoración.
- Formar al alumno en técnicas de toma de decisiones.
- Desarrollar el proceso de madurez vocacional en el alumno tendiendo hacia la auto orientación.
- Informar y orientar al alumno sobre las opciones de estudio y salidas profesionales de las mismas, sin sesgo de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocimiento del alumno por sí mismo, por los tutores y por los padres:
 - Intereses, aficiones, inteligencia, aptitudes, hábitos y técnicas de estudio, personalidad, relaciones sociales, etc.
 - Situación académica e instructiva.
 - Condiciones sociofamiliares.

2. Conocimiento del Sistema Educativo y posibilidades de estudio a corto y largo plazo:

- Tipos de enseñanza.
- Currículo de distintas enseñanzas.
- Requisitos, Titulaciones, Conexiones, Salidas posteriores, Becas, etc.
- Oferta a nivel local y regional.

3. Propiciar en los alumnos la auto orientación:

- Habituarles a reflexionar sobre sus posibilidades.
- Habituarlos a la búsqueda personal de posibilidades de estudio y laborales.

4. Valorar los objetivos anteriores y facilitar la elección y toma de decisión por parte del alumno, sin sesgo de género.

5. Promover y desarrollar programas específicos para alumnos que prolongan la escolaridad.

6. Supervisar junto con el tutor de FPB2 de la FCT de los alumnos durante el periodo establecido o el periodo extraordinario que el Equipo Docente apruebe para su realización conforme a la normativa vigente.

ACTIVIDADES	Responsable	Temporalización
1.1 Observar sistemáticamente aptitudes y habilidades del alumno y registrarlas. 1.2 Registrar datos fisiológicos, psicopedagógicos, académicos,... 1.3 Analizar datos ficha acumulativa. 1.4 Aplicación e interpretación pruebas de inteligencia, aptitudes, sociogramas, cuestionarios de aficiones, hábitos y técnicas de trabajo,... 1.5 Aplicación e interpretación pruebas de personalidad, intereses profesionales,... 1.6 Rellenar cuestionarios socio-familiares. 1.7 Entrevistas con padres. 1.8 Actividades de dinámica de grupo para mejora de autoestima, conocimiento de	Tutor y Orientador	Durante el curso

los alumnos, identificación personal, ...		
2.1 Reuniones de coordinación de tutores de nivel y niveles posteriores. 2.2 Ofrecer al alumno información sobre: .Características del Sistema Educativo. .Estudios reglados. .Estudios no reglados. .Oferta educativa local y regional. .Becas y ayudas al estudio. 2.3 Reuniones informativas con padres.	Tutor Orientador y	Durante el curso
3.1 Confección de carpeta o cuaderno individual de orientación. 3.2 Redacciones, cuestionarios personales que conlleven la reflexión y decisión personal.	Tutor Orientador y	Durante el curso.
4.1 Actividades que fomenten el diálogo familiar al respecto (charlas-coloquio, entrevistas...) 4.2 Entrevistas individuales.	Orientador Tutores	Durante el curso.
5.1 Programación del curso (objetivos, contenidos, metodología,...). 5.2 Actividades prácticas que les conecten con estudios o trabajos posteriores. 5.3 Reuniones de revisión y seguimiento.	Orientador Y Tutores.	Durante el curso.

B) CON RESPECTO A LOS PROFESORES

1. ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL

OBJETIVOS GENERALES

- Implicar a los profesores en las tareas de acción tutorial y orientación educativa.
- Colaborar en la acción educativa del Equipo Docente.
- Colaborar en el establecimiento de un sistema adecuado de formación del profesorado en la aplicación de técnicas y orientación educativa.

- Informar sobre las prácticas de mediación escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Colaborar en la dinamización de la actuación del profesorado proporcionándole información sobre recursos, medios, materiales didácticos y estrategias metodológicas que puedan favorecer su labor docente y un adecuado proceso de enseñanza aprendizaje en los alumnos, siempre desde la perspectiva coeducativa.
2. Apoyar instrumentalmente y con recursos la función tutorial y orientación educativa,
3. Asesorar a los profesores tutores en técnicas orientadoras tanto individuales como grupales.
4. Conocer la utilización y manejo de pruebas psicopedagógicas y diversas escalas necesarias para una eficaz acción tutorial y orientación educativa.
5. Asesorar sobre la metodología a seguir en la adquisición de hábitos de estudio, técnicas de trabajo intelectual, habilidades y estrategias de aprendizaje y modo de insertarlas en el currículo ordinario.
6. Asesorar sobre técnicas de desarrollo de la madurez vocacional y asesoramiento vocacional y/o profesional, sin sesgo de género.
7. Asesorar sobre técnicas de mediación en conflictos escolares, desde el respeto a la igualdad.

ACTIVIDADES	Responsable	Temporalización
1.1 Participación en reuniones de departamentos. 1.2 Participación en reuniones de nivel. 1.3. Estudios sobre habilidades y destrezas escolares de los alumnos. 1.4 Preparación y análisis de las sesiones de evaluación.	Eq.Directivo Dpt. Orientación	Durante el curso
2.1 Preparación sesiones de tutoría. 2.2 Proporcionar materiales de orientación y tutoría.	Dpt. Orientación	Durante el curso
3.1 Reuniones de análisis de las actividades a realizar. 3.2 Aplicación de diversas técnicas.	Dpt. Orientación	Durante el Curso.

4.1 Elaborar cuestionarios. 4.2 Analizar resultados. 4.3 Estudiar diversas pruebas de tipo pedagógico. 4.4 Aplicar pruebas pedagógicas. 4.5 Analizar resultados de dichas pruebas.	Orientador y Tutores.	Durante el Curso
5.1 Reuniones de Departamento. 5.2 Discusión de las diversas técnicas a aplicar. 5.3 Temporalización de las mismas. 5.4 Aplicación. 5.5 Evaluación de los resultados obtenidos.	Orientador y Tutores.	Durante el Curso.
6.1 Reuniones de Departamento. 6.2 Explicación del Programa de Orientación vocacional. 6.3 Estudio de las estrategias de aplicación.	Orientador	Durante el Curso.
7.1 Información y puesta en práctica sobre técnicas de mediación en conflictos escolares.	Dpt. Orientación	Durante el Curso

II. ELABORACIÓN DE DISEÑOS CURRICULARES Y ADAPTACIONES/ DIVERSIFICACIONES DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS GENERALES

- Elaborar Diseños Curriculares adaptados a los alumnos y a su entorno, congruentes con las Finalidades Educativas elaboradas por la Comunidad y que recojan las directrices emanadas de la Administración.
- Lograr en cada momento una enseñanza significativa para el alumno que le facilite la construcción del conocimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Participar activamente y asesorar en la elaboración de los distintos capítulos del Proyecto Curricular de Centro.
 - Finalidades.

- R.O.F.
- Diseños Curriculares.
- Criterios evaluación.
- Informes evaluación.

2. Asesorar al profesorado para una adecuada evaluación, sobre todo formativa, de los procesos de aprendizaje de los alumnos y una posible modificación/ adaptación de programas.
3. Establecer pautas generales de actuación para llevar a cabo determinadas adaptaciones curriculares.
4. Diseñar modelos de programas concretos de refuerzo para alumnos con dificultades de aprendizaje o alumnos con necesidades educativas especiales y en su caso modificaciones o adaptaciones curriculares.
5. Asesorar a los tutores en métodos y estrategias para fomentar la colaboración padres-profesores.

ACTIVIDADES	Responsable	Temporalización
1.1 Participación en la elaboración de tales documentos. 1.2 Aportar materiales para su confección. 1.3 Atender que se tengan en cuenta: .Los intereses de los alumnos .Aptitudes .Atención a la diversidad .Posibilidad de adaptaciones .Diversificaciones .Directrices emanadas de la Administración	Eq.Directivo Eq.Tec.Doc Departamentos Orientador Tutores	Durante el curso
2.1 Participación en las reuniones del Equipo Técnico Docente. 2.2 Incidir en la evaluación formativa. 2.3 Participación en las sesiones de evaluación. 2.4 Incidir en las adaptaciones necesarias.	Eq.Directivo Eq.Tec.Doc Departamentos Orientador Tutores	Durante el curso

3.1 Definir el concepto de adaptación curricular. 3.2 Incidir en que las pautas generales aparezcan en las programaciones de los diversos Departamentos.	Eq.Directivo Eq.Tec.Doc Departamentos Orientador	1º Trimestre
4.1 Estudio de las necesidades educativas del alumno. 4.2 Realización conjunta de las pautas a seguir. 4.3 Aplicación del programa. 4.4 Seguimiento y evaluación del programa propuesto.	Tutores	Durante el curso
5.1 Elaborar estrategias de participación de los padres en la dinámica del Centro. 5.2 Reuniones padres-tutores. 5.3 Evaluación de las mismas. 5.4 Búsqueda de nuevas estrategias.	Tutores y Departamentos Orientador	Durante el curso

C) CON RESPECTO A LAS FAMILIAS

I. PLAN INFORMATIVO

OBJETIVOS GENERALES:

- Tener informados a los padres de las funciones que realiza el Departamento de Orientación en el Centro y de la utilidad que pueden hacer del mismo.
- Tener informados a los padres del nuevo Sistema Educativo, de las opcionalidades de sus hijos y de las salidas que a lo largo del mismo se le ofrecen.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Que los padres conozcan la existencia del Departamento como uno más de los servicios que ofrece el Centro.
2. Que conozcan las funciones que el Departamento tiene asignadas, según las disposiciones vigentes, así como la repercusión que el mismo puede tener sobre la formación de sus hijos.
3. Ofrecer a los padres una información detallada del Sistema Educativo y de las alternativas que se le presentan a su hijo.

4. Informar a los padres de la formación vocacional- profesional que se les ofrece a sus hijos.

ACTIVIDADES	Responsable	Temporalización
1.1 Circulares. 1.2 Reuniones con los padres. 1.3 Charlas. 1.4 Exposiciones.	Eq.Directivo Dpt.Orientación	Noviembre
2.1 Reuniones generales. 2.2 Reuniones de curso y/o nivel. 2.3 Charlas, exposiciones.	Dpt.Orientación	Noviembre
3.1 Circulares. 3.2 Reuniones. 3.3 Exposiciones generales. 3.4 Entrevistas personales.	Dpt.Orientación	Durante el curso
4.1 Entrevistas. 4.2 Reuniones. 4.3 Circulares informativas.	Dpt.Orientación Tutores	Durante el curso

II. OTRAS ACTUACIONES.

OBJETIVOS GENERALES

- Favorecer la relación centro-familia.
- Fomentar la participación de los padres en la dinámica del Centro y en los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.
- Cooperar con los padres en la formación de sus hijos , dentro de un ambiente de convivencia pacífica y en un plano de igualdad entre hombres y mujeres

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover actividades informativas y orientadoras que impliquen a las familias en la consecución de objetivos educativos.
2. Establecer contactos periódicos con los padres de los alumnos para que asuman responsablemente la educación y orientación de sus hijos.
3. Mentalizarles sobre la influencia que su conducta tiene sobre el rendimiento académico de sus hijos y ofrecerles pautas de actuación.

4. Conseguir su colaboración en el desarrollo de la madurez vocacional y el asesoramiento de los alumnos.
5. Ayudarles a comprender las aptitudes de sus hijos, a aceptar su problemática y necesidades específicas.
6. Lograr colaboración en el hogar para actividades que ayuden a resolver las necesidades de los alumnos con dificultades de aprendizaje.
7. Orientar a los padres de alumnos con necesidades muy específicas del modo de acceso a los recursos asistenciales y de tratamiento de la comunidad.
8. Informar a las familias de la responsabilidad que tienen como tutores legales del alumnado de promover la asistencia al Centro de éste y justificar fielmente sus ausencias por medio de la Agenda Escolar del Centro u otro documento oficial, conforme a la ORDEN de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.
9. Recordar a las familias lo extraordinario del hecho de venir a recoger al alumnado durante el horario escolar por enfermedad u otro motivo igualmente extraordinario. Asimismo informar de que dicho proceso pasa siempre por el aviso desde el centro escolar hacia las familias en el caso de alumnos menores, registrando si fuera necesario y excepcionalmente de manera telefónica la autorización a la salida del alumno o alumna, o por el aviso desde las familias hacia el centro escolar en los mismos términos pero NUNCA bilateralmente entre familia y alumno, pudiéndose el Centro negarse a dicha salida si el proceso de comunicación se produjese de esta manera.
10. Aplicar y dar a conocer los distintos Protocolos proporcionados por la Administración educativa en relación a Violencia de Género, Maltrato, Acoso escolar y Ciberacoso e Identidad de género.

11.

DECRETO 210/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA) (BOJA 23-11-2018).

INSTRUCCIONES de 11 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.

ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (Texto consolidado, 2015)

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. (BOJA 18-12-2007)

Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz

ACTIVIDADES	Responsable	Temporalización
1.1 Reuniones informativas. 1.2 Charlas. 1.3 Circulares. 1.4 Fijar horarios de visita.	Eq.Directivo Dpt.Orientación	Durante el curso
2.1 Reuniones informativas. 2.2 Entrevistas personales.	Dpt.Orientación	Durante el curso
3.1 Charlas formativas donde se expongan las necesidades de sus hijos, sus objetivos, su conducta en el Centro, su rendimiento académico, así como las variables que influyen positivamente en su desarrollo.	Dpt.Orientación	Durante el curso
4.1 Solicitar la colaboración de los padres para charlas informativas sobre el mundo vocacional y del trabajo.	Eq.Directivo Dpt.Orientación	3ºTrimestre
5.1 Exposición de las características generales de sus hijos. 5.2 Exposición de los resultados de posibles estudios psicopedagógicos realizados.	Dpt.Orientación	Durante el curso
6.1 Entrevistas personales. 6.2 Exposición clara de las necesidades de su hijo. 6.3 Ofrecimiento de un programa de actuación en el hogar.	Dpt.Orientación	Durante el curso
7.1 Entrevistas personales. 7.2 Informar sobre las atenciones que requiere su hijo y de la forma de acceder a ello. 7.3 Poner en contacto, cuando sea posible, con el organismo indicado.	Dpt.Orientación	Durante el curso.

PLAN DE ENRIQUECIMIENTO BILINGÜE (PEB)

Con el fin de mejorar la calidad de enseñanza de nuestro Centro y ampliar nuestra oferta educativa, continuaremos este curso con el desarrollo de un proyecto bilingüe (Inglés) adaptado a las circunstancias de nuestro Centro . Este proyecto bilingüe va dirigido a que TODOS los alumnos/as de 1ºEPO A 3º ESO cuenten con una hora extra mínimo de inglés apoyada por un lector externo de la materia que suponga reforzar algunas asignaturas en una segunda lengua, aprender más lenguas y alcanzar una mayor competencia lingüística en éstas.

1.- OBJETIVOS.

- Que los alumnos logren un conocimiento profundo de la lengua inglesa. Que sean capaces de entenderla y expresarla con fluidez y funcionalidad en situaciones cotidianas y paralelamente en castellano a lo largo de la escolaridad, a través del dominio de las cuatro destrezas básicas: escuchar (“listening”), hablar (“speaking”), leer (“reading”) y escribir (“writing”).
- Incrementar la motivación del alumnado para hablar una lengua extranjera, percibiendo de forma directa lo útil e interesante que resulta saber otras lenguas. □ Intensificar el desarrollo de las habilidades y destrezas contempladas en el currículo oficial de la lengua extranjera correspondiente.
- Considerar el plurilingüismo como valor dando a conocer al alumnado otras culturas y costumbres, especialmente el conocimiento sociocultural de países de nuestro entorno europeo, que le ayudarán a desarrollar un espíritu de tolerancia y solidaridad propio de una sociedad pluricultural.
- Fomentar el trabajo en equipo entre el profesorado implicado directamente en la materia en inglés y el resto del equipo docente de la sección bilingüe.
- Posibilitar al acceso de nuestros alumnos a becas de estancia y cursos en el extranjero ofrecidas por las administraciones públicas para el perfeccionamiento de la lengua inglesa.
- Facilitar la formación adecuada al profesorado para obtener la acreditación correspondiente y desarrollar su tarea docente en disciplinas bilingües.

2.-BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

Se trata de que áreas no lingüísticas, como la Biología, la Música, la Educación Física o Educación Plástica en Educación Secundaria y naturales y sociales en Educación Infantil y primaria son impartidas parcialmente en inglés. No se trata solamente de una

enseñanza del inglés, sino que, durante las horas correspondientes, la enseñanza es exclusivamente en inglés. Sin perjuicio del resto de objetivos educativos y contenidos de la materia en cuestión. Durante las horas de enseñanza bilingüe el profesor de la asignatura estará acompañado de un lector/a, que será nativo o bilingüe. El programa está coordinado por el Departamento de Inglés en la persona de Dña Julie Ocaña.

En Educación Infantil somos centro Bilingüe, reconocido por la administración, en donde el área de conocimiento del entorno es impartida por la profesora bilingüe en dos sesiones semanales.

PLAN LECTOR

1. INTRODUCCIÓN:

El valor de la lectura es insustituible. Sin ella no es posible comprender la información contenida en los textos y asimilarla de un modo crítico. Dada la trascendencia de la lectura en la conformación del individuo y, por tanto, de la sociedad, la adquisición y consolidación del hábito lector debe ser un objetivo prioritario de nuestro Centro. Si se reconoce que gran parte del fracaso escolar procede de una deficiente comprensión lectora de los alumnos, es necesario, en base a unos objetivos de mejora continua, impulsar un plan de fomento de la lectura y del desarrollo de la comprensión lectora en el que estén implicados todos los maestros y profesores, desde infantil hasta segundo de Bachillerato.

2. OBJETIVOS GENERALES:

Así, los objetivos que nuestro colegio se ha marcado en este sentido son los siguientes:

1. Fomentar el hábito lector desde todas las áreas y todos los niveles y desarrollar la comprensión lectora del modo más armónico y eficaz posible.
2. Desarrollar en los adolescentes sus habilidades de lectura, escritura y expresión oral, en el aprendizaje de cualquier materia.
3. Promover en el alumnado la capacidad de expresarse sobre diferentes temas con claridad, coherencia y sencillez.
4. Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
5. Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
6. Fomentar en el alumno, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.

7. Lograr que los alumnos aprendan a analizar con sentido crítico la información que transmiten diferentes medios de comunicación (televisión, radio y prensa, entre otros).
8. Trasladar al ámbito extraescolar y familiar el interés por la lectura.
9. Utilizar medios informáticos y audiovisuales como consulta, mejora y apoyo a la lectura.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Los objetivos específicos son concreciones de los objetivos fundamentales, que resultan de su aplicación y adaptación a las características y peculiaridades de nuestro Centro. Se ha tenido en cuenta, por tanto, la diversidad de alumnos, su nivel cultural, la sociedad en la que están integrados, etc. Los reflejamos a continuación:

- 1.-Planificar propuestas educativas comunes a todo el Centro.
- 2.-Organizar los recursos humanos y materiales para conseguir la máxima rentabilización de los mismos.
- 3.-Organizar la biblioteca como espacio educativo, cultural e integrador adecuado a las necesidades actuales de la Comunidad Educativa para facilitar el acceso de los usuarios a los fondos de la Biblioteca y lograr que se convierta en un espacio agradable para leer, trabajar e informarse.
- 4- Conseguir un ambiente de silencio que favorezca la lectura, el estudio, la reflexión y trabajo del resto de las personas.
- 5.-Organizar encuentros con autores que darán a conocer su obra literaria y su experiencia como lectores.
- 6.-Desarrollar la comprensión y expresión oral conforme a su momento evolutivo.
- 7.-Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas en cada materia.
- 8.-Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía.
- 9.-Utilizar estrategias de comprensión lectora para obtener información.
- 10.-Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como medio de disfrute e información, a la vez que de enriquecimiento personal.
- 11.-Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación como instrumento de trabajo y aprendizaje.

4.-ACTUACIONES PREVISTAS:

Lectura durante los diez primeros minutos de cada hora de clase y reconocimiento académico a dicha lectura por parte del profesorado de cada materia; Concursos literarios; Revista escolar; Tutoría comprensiva; Mejora de la biblioteca; Talleres de

fomento de la lectura para padres, alumnos y profesores; Taller de escritura creativa; Exposiciones; Feria solidaria del libro.

El Plan estará Coordinado por Dña Pilar Bascón Rodríguez, Orientadora del Centro. En Educación Primaria cada trimestre se hace una prueba a cada alumno sobre fluidez y comprensión lectora para comprobar la eficacia obtenida por el mismo y la mejoría del alumnado en este ámbito.

PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Para dar respuesta a las necesidades de formación permanente del profesorado de este Centro y poder responder así a los cambios que se suceden sin cesar en el mundo de la educación, los profesores, en función de sus necesidades de formación y de la oferta de cursillos de perfeccionamiento por parte del Plan de Formación que ofrece la CECE), o el Centro de Profesores de Granada (CEP), realizan cursillos o seminarios para mejorar sus cualidades profesionales en distintas áreas del currículo o en determinados aspectos docentes. Todas estas acciones estarán coordinadas por Dña. Carolina Fernandez Martín de Villodres como responsable de Formación, Evaluación e Innovación Educativa según el Art. 87 del Decreto 327/2010

Pretendemos que, de acuerdo con la normativa autonómica vigente, sea el propio centro o los centros del entorno los lugares en donde se desarrollen estas actividades formativas (modelo de formación en centro) necesarias para instalar dinámicas de cambio e innovación que permitan analizar, reflexionar e introducir nuevos elementos de mejora de nuestra propia práctica docente.

Por ello, para el curso escolar 2024/25 el Centro, desarrollará la siguiente acción formativa:

- Formación en Aplicaciones Robóticas en el Aula
- Cursos Escuela del Cuidado y Rol Docente
- Cursos de Google Suites
- Formación en Cuaderno SENECA
- Formación Programas de Refuerzo del Aprendizaje
- Formación continua en Inglés en varios niveles con el Departamento de Inglés en la persona de Dña Julie Ocaña

A todo lo anterior hay que añadir los cursos de formación encaminados a la prevención de riesgos laborales incluidos en nuestro Plan de Autoprotección, que organiza nuestra Empresa de Prevención de Riesgos Laborales, Cualtis

PROGRAMACIÓN DE LOS SERVICIOS ESCOLARES

COMEDOR

Nuestro Proyecto Educativo contempla la salud como uno de los valores prioritarios para el Centro. El momento del comedor proporciona un horario muy aprovechable para crear hábitos de higiene y salud, así como, para trabajar otros valores, entre ellos, la solidaridad, la cooperación y la tolerancia. Por todo esto es necesario fijar unas actitudes y normas ante la propia persona y en relación con las demás.

I.- OBJETIVOS

El Comedor Escolar, gestionado por la Empresa SERVIUNION es un servicio educativo complementario que debe atender a la consecución de los siguientes objetivos:

1. Educación para la Salud:

- Fomentar y desarrollar hábitos personales de higiene y buena alimentación como base de una correcta Educación para la Salud.
- Poner en práctica normas higiénicas y sanitarias estudiadas en clase.
- Iniciarse en gustos variados y en la ingesta de todo tipo de alimentos.
- Mantener posturas correctas en la mesa.
- Desarrollar hábitos en el uso adecuado de los utensilios relacionados con la comida.
- Adquirir y poner en práctica hábitos relacionados con las normas de educación básicas en la mesa.
- Interesar a las familias en los beneficios que puedan obtenerse de una colaboración conjunta con los Responsables del Comedor, tanto en lo referido a la salud del alumno como a su educación nutricional.
- Concienciar a la familia en los patrones de conducta adquiridos en el comedor del Centro Educativo y la importancia de continuar con los mismos en su hogar.

2. Educación para la Convivencia:

- Adquirir y poner en práctica hábitos de convivencia y cooperación en las tareas comunes.

- Despertar en los alumnos el espíritu de cooperación, implicándolos, según sus posibilidades, en tareas de servicio de Comedor: poner y retirar el servicio, ayuda a los más pequeños ...
- Fomentar el compañerismo y las actitudes de respeto y tolerancia hacia todos los miembros de la Comunidad Escolar.
- Lograr un comportamiento correcto en la mesa.
- Lograr un ambiente sin mucho ruido, evitando gritos y dialogando de forma distendida.
- Cuidar y respetar los locales, mobiliarios, enseres y utensilios de uso comunitario.

3. Educación para el Ocio y tiempo libre:

- Crear hábitos y proporcionar estrategias para la utilización correcta del tiempo libre.
- Planificar actividades de ocio y tiempo libre que contribuyan al desarrollo armónico de la personalidad y al fomento de hábitos sociales y culturales.
- Observar a todos los niños y niñas, sobre todo a aquellos que presentan algún problema físico, psíquico o de conducta para dinamizar su participación.
- Utilizar correctamente los materiales y espacios.

NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR

1. El Comedor Escolar comenzará el primer día lectivo del mes de septiembre y finalizará el último día lectivo del mes de junio. Las estrategias de adaptación al Centro que se programan para los alumnos de tres años al inicio del curso, exigirán regular el uso del servicio para estos alumnos en el período señalado.
2. El número máximo de plazas de comedor se fija en 100 alumnos comensales.
3. Todos aquellos alumnos que precisen Servicio de Comedor tienen que solicitarlo mediante el impreso que se les facilitará en Secretaría.
4. El horario del Comedor será de 14:15 a 16 horas.
5. Los alumnos no podrán salir del recinto escolar durante el periodo de Comedor

CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Tradicionalmente este Centro viene colaborando en el desarrollo de programas educativos, sanitarios, culturales y de formación en general con otras instituciones. Colaboración que seguiremos manteniendo mientras los resultados sean positivos.

OBJETIVOS:

- Participar en las actividades de carácter cultural y deportivo promovidas en el barrio (Fiestas, tradiciones, folclore, ...) y por el Excmo. Ayuntamiento de Granada (Programa “Granada Ciudad Educadora”...)
- Programar visitas para que nuestros alumnos conozcan los principales Monumentos histórico-artísticos de Granada.
- Colaborar con algunas instituciones del barrio, como son el Centro de Salud de Zaidín en algunos de sus programas.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN:

- Existe un convenio de colaboración con la Universidad de Granada, la Universidad Católica de Murcia, la Universidad Internacional de Valencia, la Universidad Nebrija, la Universidad Iberoamericana, la Universidad Europea del Atlántico, la Universidad Alfonso X, la Universidad Francisco de Vitoria, la Universidad a Distancia de Madrid, la Universidad Isabel I de Burgos y la Universidad Internacional de La Rioja, para recibir alumnos de master de profesorado en prácticas.
- Con Centro de Estudios C.L. para el enseñanza del inglés a alumnos y profesores con la intención de promover el bilingüismo
- Con el Excmo. Ayuntamiento de Granada colaboramos en todas las ofertas de actividades educativas complementarias y extraescolares. Promoción de lectura, a través de las bibliotecas municipales de barrios, Concursos literarios y de dibujo sobre temas puntuales
- Colaboración con el Centro de Salud del barrio del Zaidín para revisiones médicas y vacunaciones de alumnos de PRIMARIA Y SECUNDARIA
- Con la Delegación de Protección Ciudadana, Tráfico y Transportes (Servicio contra incendios y de Protección Civil), para la revisión y el asesoramiento acerca del Plan de Autoprotección escolar y evacuación.
- Con la Policía Local y Nacional para la formación del alumnado conforme al Plan Director.
- Colaboración mutua con CARITAS DIOCESANA y ALDEAS INFANTILES SOS para llevar a cabo el proyecto “Nuevo Reto”, sobre concienciación a alumnos con dificultades de conducta, talleres de habilidades sociales, talleres de convivencia.
- Colaboración con la asociación MADRE CORAJE en el reciclado de aceite usado y PROECO QUIMICAS en el uso de productos certificados con al etiqueta ecológica europea.

- Con diversas empresas privadas del sector eléctrico y comercial para la realización de FCT de alumnos de 2ºCurso de FPB

ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

1. CONSEJO ESCOLAR

Sus miembros son:

Director Titular:

D. Juan María Ramos Ontiveros

Director:

D^a. Luis Miguel Vílchez Ledesma

Representantes de la Entidad Titular:

1. D. Alberto Moreno González
2. D^a. Juan Miguel López Melguizo
3. D^a. Pablo García Martín

Representantes del profesorado:

1. D. Amador Díaz Guervós
2. Dña M.^a Carmen Roldan Dueñas
3. Dña Silvia Martín Pérez
4. Dña. M^a José Peinado Rodríguez
5. Dña M^a Yomaira Santiago Morales

Representantes electos de los padres/madres/tutores:

1. Dña. Marta de la Plata Morales
2. Dña Maria José García García
3. Dña M.^a Dolores Rubiño Lñán

Representante de la Asociación de Padres más numerosa:

1. D. Santiago Rodríguez Amezcua

Representantes de los alumnos:

1. D. Pedro J. Villarejo García
2. Dña Adriana Miñano González

Representantes del personal de administración y servicios:

1. Dña Mercedes Ortiz Alcaide

Consejero designada para impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres:

1. D. Alberto Moreno González

El Consejo Escolar se reunirá en sesión ordinaria una vez al trimestre, siempre que el Director lo considere oportuno, a propuesta del Titular o de las dos terceras partes de los miembros del Consejo.

PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE CARÁCTER ORDINARIO DEL CONSEJO ESCOLAR:

TRIMESTRE 1º

- Presentación de cuentas del curso anterior y justificación de gastos.
- Presentación del Plan Anual de Centro y su aprobación.
- Planificación y aprobación de las actividades a desarrollar con motivo del Día de la Constitución.

TRIMESTRE 2º

- Elaboración del Informe de Evaluación Interna correspondiente a la 1ª evaluación.
- Aprobación de actividades en el centro con motivo del “Día de Andalucía”.
- Seguimiento del proceso de escolarización del curso próximo.

TRIMESTRE 3º

- Elaboración del Informe de Evaluación Interna correspondiente a la 2ª evaluación.
- Informe prueba general de Diagnóstico.
- Programa Gratuidad de Libros de Texto (resultados curso anterior). Aprobación de Libros de Texto para el curso próximo
- Elaboración y aprobación del Calendario Final de Curso.
- Presentación e informe de la Memoria Final del Curso

No obstante el Consejo se reunirá tantas veces como las circunstancias lo requieran.

2. EQUIPO DIRECTIVO

Formado por:

Director Titular: D. Juan María Ramos Ontiveros

Director: D. Luis Miguel Vélchez Ledesma

Director Primaria: D. Alberto Moreno González

Subdirectores : Dña Raquel García Fajardo (Secundaria)

Jefes de Estudios: D. Pablo García Martín (Secundaria) y D. Juan Miguel López Melguizo (Primaria)

Orientadora: Dña. Pilar Bascón Rodríguez

Coordinadora de Pastoral Dña Gracia García Huerta

Coordinadora de FEIE: Dña Carolina Fernández Martín de Villodres

Secretarios: D.Juan Manuel Bernal Benítez (Secundaria) y Dña Esther Romero Mariscal (Primaria).

Se reunirá de forma ordinaria una vez al mes, siempre que lo convoque el Director o lo soliciten las dos terceras partes de sus miembros.

PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO:

OBJETIVOS:

- Revisar los objetivos propuestos en cursos anteriores y concreción de otros, adaptados al momento actual.
- Dinamizar el funcionamiento de las distintas unidades organizativas, fundamentalmente los Equipos Educativos y el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Procurar que las decisiones y objetivos de los distintos órganos se realicen y ejecuten dentro de los plazos previstos.
- Animar y facilitar el perfeccionamiento del profesorado mediante su asistencia a cursos, seminarios permanentes, etc.
- Fomentar la colaboración entre profesores y padres de alumnos, animando a estos últimos en la participación de actividades promovidas por el Centro.
- Coordinar las relaciones del Centro con la Asociación de Padres de Alumnos, facilitando la labor de ésta y las diversas actividades que promuevan.
- Estudiar cuanta documentación oficial sea remitida al Centro y cumplimentar la que sea preceptiva.
- Establecer las actuaciones necesarias para mejorar, si cabe, el clima de convivencia.
- Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el centro, estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos.

- Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o tutores de cada uno de los alumnos.

3. ***CLAUSTRO DE PROFESORES***

Está integrado por la totalidad de Profesores del Centro. Para el curso 2024 – 2025, el Claustro de Infantil y Primaria está formado por los siguientes profesores:

Aguilar Reyes, Julia	Tutora 3º E.P.O B
Alcalde Castro, Nuria	Tutora 5º E.P.O C
Callejas Mora, M Ángeles	Refuerzo educativo
Cantarero Jiménez, María Belén	Tutora 4º E.P.O C
Casabón Alcaraz, Inmaculada	Tutora 4º E.P.O B
Del Saz Jiménez , Belén	Tutora 2º E.P.O A
Extremera García, Irene	Tutora 3º E.P.O A
Hinojo Lucena, María Angustias	Tutoa 2º E.P.O C
Jiménez Hermoso, Eduardo	Tutor 6º E.P.O A
López Melguizo, Juan Miguel	Tutor 5º E.P.O A
López Palma, Daniel	Tutora 1º E.P.O C
Maldonado Moya, Amelia	Refuerzo educativo
Martín Pérez, Rubén	Tutor Infantil 5 años
Martín Pérez, Silvia Francisca	Tutora Infantil 3 años
Martín Quirantes, Mercedes	Tutora 2º E.P.O B
Martín-Recuerda Moyano, Laura	Profesora aula apoyo Integración

Moreno González, Alberto	Dirección Infantil y primaria
Moreno Pérez, Antonio	Especialista Educación Física
Nieto Casado, Sandra	Tutora 5º E.P.O B
Ortega Martín, María del Carmen	Tutora 4º E.P.O A
Pareja Vilchez, María Angustias	Refuerzo educativo
Peinado Rodríguez, María José	Tutor 1º E.P.O A
Quesada Fernández, M Encarnación	Tutora 3º E.P.O C
Ramos Alcaraz, Cristina	Tutora 1º E.P.O B
Rodríguez Gualda, Aurora	Tutora 6º E.P.O B
Rodríguez Molino, Nuria	Tutora Infantil 4 años
Romero Mariscal, María Ester	Especialista lengua extranjera (Inglés)
Vico López Ramón	Logopeda

el Claustro de Secundaria está formado por los siguientes profesores:

Aranda Medina, Juan Carlos	Geografía e Historia, Geografía e Hª del Arte
Ávila Espín, Juan Francisco	Instalac Eq. Inf., Dib. Técnico y y Mat.
Avilés García, Begoña	Geografía e Historia, Oratoria y Economía .
Ayén Toro, Fabiola	Biología y Geología, An. Aplicada, Metodos

Bascón Rodríguez, Pilar	Orientadora e IE
Bravo Jiménez. M ^a Nieves	Latín, Lengua
Bernal Benítez, Juan Manuel	Informática, Instalac Eq. Inf, Mat.
Calvo Blasco, Cristina	Aula de apoyo a la Integración
Castro Illana, M ^a Ángeles	Matemáticas
Chaoui Ghali, Fetin	Francés y Taller de Teatro
Clemente Cayuela, Miguel Ángel	Física y Química, Física, Robótica
De Manuel Jerez, M ^a del Mar	Tecnología y Educación Plástica y Visual.
Díaz Vaquero, M ^a Dolores	Geografía e Historia Filosofía
Díaz Guervós, Amador	Biología y Geología,Geología,Taller de Ecología,Matenáticas
Fernandez Martín de Villodres, Carolina	Tecnología, Tecnología y su diseño gráfico, ACT.
Fernández Cardenete, M ^a Pilar	Matemáticas, Robotica, ACT
Fernández Rodríguez, Pablo	Lengua, Geografía e Historia
García Fajardo, Raquel	Inglés, ASL y Práctica Lingüística
García Huerta, M ^a de Gracia	Matemáticas y ACT
García Martín, Pablo	Educación Física.
Garrote Rojas, Cristina	Religión
Guerrero Fernández, Fernando	Física y Química,Química
Hoces Prieto, Antonio Jesús	Geografía e Historia, HMC y ASL
Jiménez Peña, Antonio José	Tecnologías, IED e IET

Matías Reche, M ^a Jesus	Matemáticas
Martín Ortega, M ^a Belinda	Inglés, Francés y Práctica Lingüística
Ocana Mesa, Juliana	Inglés y Práctica Lingüística
Peinado Nievas, Juan de Dios	Educación Física
Portero Fernández, Joaquín	Filosofía. H ^a Filosof,
Rodrigo Herrera, Juan Ignacio	Música, Oratoria
Roldán Dueñas, M ^o del Carmen	Inglés , Lengua
Ruíz Quesada, Trinidad	Geografía e Historia, H ^a de España Geografía
Santiago Morales, M ^a Yomaira	Inglés, y Práctica Lingüística
Torres Echeverría, M ^a Aranzazu	Lengua , Oratoria
Vílchez Ledesma, Luis Miguel	Lengua y Literatura Universal
Yélamos Torreblanca, A. Luis	Lengua , Práctica Lingüística

Se reunirán en sesión ordinaria al menos tres veces a lo largo del curso escolar, y con carácter extraordinario siempre que lo solicite la Dirección, el Director Titular o un tercio de los miembros del Claustro

Los temas a tratar serán de ordinario asuntos de planificación y organización pedagógica, de funcionamiento del centro, de seguimiento de la Evaluación Interna y, en general, del seguimiento y valoración de la planificación de los equipos docentes, así como la constitución como equipo docente de todo el alumnado (en junta de evaluación inicial)

4. EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA:

Durante el curso 2024/25 el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tendrá reuniones de carácter ordinario una vez al trimestre (Preparación evaluaciones, pruebas

de diagnóstico, etc.) y con carácter extraordinario, todas las veces que fuera necesario para analizar algún asunto que fuera de su incumbencia.

OBJETIVOS

- Establecer los puntos del Orden del Día para algunas reuniones del Claustro de profesores.
- Fijar la planificación del trabajo para cada Evaluación.
- Hacer un seguimiento general de la marcha del curso y elaborar propuestas de mejora para plantearlas al Claustro de profesores.
- Coordinar la elaboración del PAC y de la Memoria Final de curso.
- Estudiar cuanta documentación oficial llegue al Centro para actuar en consecuencia.

5. DEPARTAMENTOS

Los profesores Jefes de Departamento serán los encargados de coordinar las actividades programadas por cada departamento.

Los Departamentos son la estructura organizativa a través de la cual se articula el trabajo en equipo del profesorado que tiene a su cargo la educación de los alumnos de un mismo departamento. Sus competencias y funciones vienen recogidas en el ROF.

OBJETIVOS

- Reunirse periódicamente para la realización de las programaciones de aula y de las actividades complementarias y extraescolares.
 - Intercambiar información y experiencias educativas que ayuden al desarrollo de nuestra labor docente.
 - Unificar criterios en la programación de objetivos, actividades y evaluación.
 - Asistir a aquellas actividades de reciclaje que beneficien nuestra labor en el aula.
 - Mantener una actitud orientadora y dialogante para con los padres y alumnos.
 - Coordinar la planificación y realización de actividades de los distintos niveles de cada ciclo.
 - Lograr una comunicación activa y fluida de experiencias y metodología entre todos los componentes de cada Ciclo.
 - Planificar y revisar paulatinamente el plan de recuperación de nuestros alumnos.
 - Organizar y valorar las actividades recogidas en el Plan Anual de Centro para su posterior análisis y evaluación de la Memoria Final de curso.
- Estudio de cuanta documentación preceptiva llegue al centro.

6. EQUIPO EDUCATIVO

Constituido por todos los profesores y profesoras que imparten docencia al alumnado de un mismo grupo será coordinado por su tutor. Se reunirá al menos dos veces al trimestre para la realización de la Preevaluación y la Evaluación y siempre que sea convocado por el Jefe de Estudios, a propuesta del tutor del grupo.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

El Plan de Autoprotección Escolar, fue aprobado por el Consejo Escolar de este Centro. Cada año es revisado y mejorado. Dicho Plan es el instrumento que pretende organizar los medios humanos y materiales disponibles, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata en caso de siniestro.

Aquí exponemos una síntesis del proyecto y las actuaciones referentes al curso 2023/2024:

OBJETIVOS:

- 1.- Conocer el centro, su ubicación y sus instalaciones (Contenido y Continente), su peligrosidad y los medios de protección disponibles.
- 2.- Garantizar la fiabilidad de todos los medios y protección existentes.
- 3.- Evitar o minimizar las causas de origen de las posibles emergencias.
- 4.- Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas capaces de resolver cualquier contingencia con el conocimiento del funcionamiento de los sistemas preventivos y de extinción.
- 5.- Informar a todos los ocupantes de las instalaciones sobre como deben actuar en caso de emergencia.
- 6 -Cooperar con los servicios públicos de auxilio para el restablecimiento de la normalidad.

COMISIÓN DE AUTOPROTECCIÓN

Se encarga de actualización del plan de autoprotección y de la implantación, mejora y mantenimiento

Realiza actividades de autoprotección del Curso, se reúne una vez al año como mínimo:

1. Funciones:

Actuación del plan de Autoprotección
Implantación mejora y mantenimiento.

Director Titular Centro

Representado por D. Juan María Ramos Ontiveros

Directores del Centro

Luis Miguel Vilchez Ledesma
Alberto Moreno González

Representantes del personal

Antonio Beltrán Velasco

Raquel García Fajardo

Representante del AMPA

M^a Dolores Rubiño Liñán

Alumnos ESO Bachillerato

Pedro J. Villarejo García

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

Profesorado del Centro. Son los encargados de proceder a la evacuación del Centro cuando el jefe de Emergencia así lo ordenase.

EQUIPO DE 1º INTERVENCIÓN

- ~~10.~~ Serafina Rojas Ramírez
- ~~11.~~ M^a Teresa Saavedra Carretero
- ~~12.~~ M^a Teresa Carretero Santamarina
- ~~13.~~ Mercedes Ortíz Alcaide
- ~~14.~~ Rosa López Crespo
- ~~15.~~ Pablo García Martín
- ~~16.~~ Juan de Dios Peinado Nieves
- ~~17.~~ Antonio Moreno Pérez

Profesores que estén en las aulas más próximas a la puerta de salida. Acudirá al lugar objeto de emergencia

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

Cinco personas uno de cada edificio y es responsable del mantenimiento de botiquines. Son los encargados de proveerse de botiquín y estar en estado preventivo para su actuación en caso de ser requeridos sus servicios.

- Carmen Ortega Martín

- M^a Belén Cantarero Jiménez
- Laura Martín-Recuerda Moyano
- Antonio José Jiménez Peña
- Cristina Garrote Rojas

JEFE DE EMERGENCIA

Director Titular Después de ser informado por el Jefe de Intervención ordenará la comunicación de los medios de socorro exterior.

JEFE DE INTERVENCIÓN

Directores del Centro. Atenderán la emergencia, movilizándolo al equipo de primera intervención. Dependerá del Jefe de emergencia y solicitará los servicios de ayuda exterior

PLAN DE EMERGENCIA

El objeto del Plan de Emergencia es definir el esquema sobre el que se organiza y coordina la actuación de los recursos humanos y los medios técnicos disponibles en el Colegio Institución Juan XXIII, conjugándolos de la forma más eficaz para actuar en situaciones de emergencia, reduciendo los daños que se pueden ocasionar a las personas y a los bienes del edificio. Los objetivos básicos contemplados en este plan son:

- Tratar de impedir que se produzca un siniestro.
- Si éste se produce, combatirlo en la fase inicial para limitar su alcance y minimizar las consecuencias.
- Organizar la posible evacuación de las personas y bienes a zonas seguras, designadas previamente.
- Prestar los primeros auxilios a los posibles heridos.
- Cooperar con los servicios públicos de auxilio para el restablecimiento de la normalidad.

NORMAS PREVENTIVAS PARA TODO EL PERSONAL

Compruebe antes de salir que todos los equipos eléctricos que utilice queden desconectados.

- No sobrecargue las tomas eléctricas.
- No deje papel o tejidos cerca de focos de calor.

- Mantenga su entorno de trabajo lo más ordenado y limpio posible.
- Conozca la situación de los medios de protección contra incendios, así como, su funcionamiento y modo de uso.
- Conozca la situación de las salidas de emergencia.
- Asista a cuantas charlas, simulacros de emergencia, proyecciones sobre temas de seguridad, etc., se celebren.

ORGANIZACION DE LA EVACUACIÓN

OBJETO

El Plan de evacuación define la secuencia de actuación a efectuar en orden a asegurar la evacuación total del Centro, en las mejores condiciones de seguridad para sus ocupantes y en estrecha coordinación con las instrucciones emanadas del Plan de Emergencia.

Formula, por tanto, las condiciones de evacuación del Centro así como la organización operativa para su realización.

INSTRUCCIONES PARA LA EVACUACIÓN DEL CENTRO

Ante una situación de emergencia puede ser necesario evacuar el Centro. La orden de desalojo se dará a conocer con tres toques cortos de la sirena, timbre o silbato. Las instrucciones básicas que usted debe conocer son las siguientes:

- Es necesario que abandone rápidamente el edificio donde se encuentra.
- Deje cerradas las puertas de las aulas, despachos y otras dependencias por las que vaya circulando.
- Mantenga en todo momento la calma, no grite y sobre todo no corra, ya que una caída puede obstaculizar la ruta de evacuación, y causar aglomeraciones.
- Siga estrictamente las instrucciones que le faciliten las personas componentes de los Equipos de Alarma y Evacuación o los responsables del área.
- No porte objetos pesados o voluminosos.
- Durante la evacuación no retroceda a recoger objetos personales o a buscar a otras personas.
- Si su ropa se prende, si puede, ruede por el suelo y sobre todo no corra.

ORGANIZACION DE LA EVACUACIÓN

La orden de desalojo se dará a conocer con tres toques cortos de la sirena, timbre o silbato y se realizará en el orden establecido a continuación:

INSTRUCCIONES PARA LOS ALUMNOS EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Los alumnos deberán seguir siempre las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberán seguir iniciativas propias.
2. Los alumnos que hayan recibido funciones concretas de su profesor deberán responsabilizarse de su cumplimiento y colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
3. Los alumnos no recogerán objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
4. Los alumnos que se encuentren en los aseos o en los locales anexos, al sonar la alarma, deberán incorporarse rápidamente a su grupo. Si se encontraran en una planta distinta, se incorporarán al grupo más próximo, y ya en el exterior, buscarán a su grupo y se incorporarán al mismo comunicándoselo a su profesor.
5. Todos los movimientos se realizarán con rapidez y con orden, nunca corriendo, ni empujando o atropellando a los demás.
6. Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.
7. Los alumnos deberán evacuar el Centro en silencio, con orden, evitando atropellos y ayudando a los que tengan dificultades o sufran caldas. La evacuación se realizará como máximo en tres filas, dos por los laterales y una en el centro.
8. En la evacuación se deberá respetar el mobiliario y la equipación escolar.
9. En el caso de que en las vías de evacuación haya algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
10. En ningún caso, el alumno deberá volver atrás, sea cuál sea el pretexto.
11. En todos los casos, los grupos permanecerán unidos, no se disgregarán y se concentrarán en el lugar exterior previamente establecido, con el fin de facilitar al profesor el control de los alumnos.
12. En el caso de hundimiento o explosión y se hayan de atravesar algunas salas, se deberá hacer cerca de las paredes, nunca por medio de las mismas.
13. En el caso de inundación por humo de pasillos y escaleras, el grupo ha de permanecer en la clase, cerrar las puertas y ventanas para evitar la entrada de humo. A través de las ventanas se llamará la atención del exterior.
14. En el caso de evacuar sótanos o subterráneos, se hará siempre hacia arriba, nunca hacia abajo.

PROCEDIMIENTOS Y FECHAS DE APLICACIÓN:

Para practicar y aprender a desalojar el edificio se realizarán las siguientes pruebas:

- Durante el primer trimestre, y contando con el Jefe de emergencia, se hará una prueba por aulas, a cargo del Profesor Tutor, que realizarán los alumnos haciendo el recorrido previsto en el Plan de Autoprotección Escolar y Evacuación.
- En enero de 2025 se realizará un segundo simulacro de evacuación, esta vez por edificios de todo el centro y coordinado por los Jefes de Intervención, haciendo siempre el recorrido previsto en el Plan de Evacuación. Será en las horas siguientes: 12:45 h. de la mañana.
- En fechas posteriores, dentro del 3º trimestre, y avisando con suficiente antelación se realizará otra evacuación general de todo el personal, coordinado por el Jefe de Emergencia y el Jefe de Intervención. Se solicitará colaboración al servicio de Bomberos. Se invitará a ese simulacro a responsables de Protección Civil del Ayuntamiento de Granada para la supervisión y posterior evaluación del mismo.

EVALUACIÓN DEL PEC Y DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

El Centro Juan XXIII Zaidín viene desarrollando esta evaluación cada curso escolar a través de la "Memoria Final de curso" y de los "Informes parciales de evaluación" de cada trimestre presentados al Consejo Escolar del Colegio.

Durante el presente curso 2024/25 dicha Evaluación Interna tendrá, un carácter formativo (procurando estimular la reflexión y el análisis crítico sobre los procesos y resultados que se dan en nuestro colegio), un carácter continuo (haciendo un seguimiento periódico del grado de desarrollo de las actuaciones programadas, para introducir las medidas correctoras que se estimen oportunas) y un carácter participativo (procurando la implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, dentro del ámbito de sus competencias y responsabilidades).

***DOCUMENTOS ANEXOS**

Este Proyecto Educativo de Centro se completa con los siguientes documentos anexos generales consensuados por la Institución Juan XXIII (Disponibles en Google Drive y web www.juanxxiiiizaidin.com)

- Carácter propio de los centros Juan XXIII de Granada
- Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.
- Lineas generales de actuación pedagógica.
- Plan de atención a la diversidad.
- Plan de formación del profesorado.
- Plan de mejora de la convivencia.
- Registro de Procesos del Centro (Estrategicos, Operativos y de Apoyo)
- Plan Estratégico 2023-26
- Plan de Mejora 2023-24 Prorrogado

D. Luis Miguel Vilchez Ledesma, como Director del C.D.P Juan XXIII-Zaidín de Granada

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha 16 de octubre de 2024, este órgano ha aprobado todos los aspectos educativos incluidos en este Proyecto Educativo de Centro.

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 25 de noviembre de 2024, este órgano ha evaluado esta Proyecto Educativo de Centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores, en relación con la planificación y organización docente.

Por todo ello, APRUEBO el presente Proyecto Educativo de Centro.

En Granada, a 25 de noviembre de 2024

La Dirección del Centro

Fdo.: D. Luis Miguel Vilchez Ledesma

D. Alberto Moreno González